

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 8. Primera Sección. Año 107. 16 de mayo de 2024

MANUAL DE IMAGEN, UNIFORME, DIVISAS Y CONDECORACIONES DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
Secretario General del Ayuntamiento

Griselda Gutiérrez López
*Encargada de Despacho de la Dirección de
Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 16 de mayo de 2024

Índice

MANUAL DE IMAGEN, UNIFORME, DIVISAS Y
CONDECORACIONES DE LA COMISARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA



**Comisaría de
Seguridad Ciudadana**
Guadalajara

MANUAL DE IMAGEN, UNIFORMES, DIVISAS Y CONDECORACIONES DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CSCG/ MIUDC/00-0524

Fecha de elaboración: Mayo 2024

Fecha de actualización: N/A

Versión: 0



**Gobierno de
Guadalajara**



CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO	1
II. POLÍTICAS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DISPOSICIONES GENERALES.....	4
3. DE LA IMAGEN PERSONAL.....	9
3.1 Cabello	10
3.2 Uso de bigote.....	10
3.3 Uso de barba	11
3.4 Tatuajes.....	15
4. DE LOS UNIFORMES.....	16
4.1 Uniforme de Ceremonias (Formal)	17
4.2 Uniforme de Uso Común.....	18
4.3 De maternidad.....	20
4.4 Uniforme por especialidad.....	21
4.4.1 UREPAZ.....	21
4.4.1.1 LOBOS	23
4.4.1.2 GEDEX.....	24
4.4.1.3 ZEUS.....	25
4.4.2 UREDES.....	26
4.4.2.1 UREDES Policía Montada.....	27
4.4.3 Motociclista.....	28
4.4.4 Ciclo Policía.....	29
4.4.5 Banda de Guerra y Escolta.....	30
4.4.6 Personal de Instructores.....	33
4.4.7. División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género.....	34
4.5 Becarios.....	36
5. DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS	37



5.1 Chamarras.....	37
5.2 chaleco Táctico.....	38
5.3 Manga impermeable.....	38
6. DE LOS TOCADOS O GORRAS.....	39
7. DEL EQUIPO DE USO COMÚN.....	41
7.1. Fournitura con accesorios.....	41
7.2 chaleco Balístico.....	41
7.3 Placas de cerámica para chaleco balístico.....	42
8. DE LAS DIVISAS.....	43
8.1 Cromática.....	44
8.2 Tipografía.....	45
8.3 Metálicos troquelados.....	45
8.3.1 Estrella Metálica 7 puntas.....	45
8.3.2 Pisa Cuello.....	46
8.3.3 Gafete metálico con velero o porta nombre.....	46
8.4 Aplicativos distintivos.....	47
8.4.1 Estrella de parche o bordado.....	48
8.4.2 Gafete de parche o bordado con velero.....	48
8.4.3 Bandera.....	49
8.5 Distintivos por División.....	49
8.5.1 Contra sectores por División, Unidad o agrupamiento.....	50
8.5.2 Región 1.....	51
8.5.3 Región 2.....	52
8.5.4 Región 3.....	53
8.5.5 División de Agrupamientos.....	54
8.5.6 Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz.....	55
8.5.7 Subunidad Aerotáctica de Operaciones Especiales.....	56
8.5.8 Subunidad del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos.....	57
8.5.9 Subunidad Canina.....	59



8.5.10 Unidad del Escuadrón Motorizado Gamas.....	60
8.5.11 Unidad de Prevención Escolar.....	61
8.5.12 Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos.....	62
8.5.13 Unidad de Resguardo de Servicios Establecidos.....	63
8.5.14 Banda de Guerra y Escolta.....	64
8.5.15 División de Inteligencia.....	65
8.5.16 C5 Guadalajara.....	66
8.5.17 Unidad de Estadísticas y Geomática del Delito.....	67
8.5.18 División de Planeación y Gestión Estratégica.....	68
8.5.19 División de Carrera Policial.....	69
8.5.20 Academia de Formación y Profesionalización Policial.....	70
8.5.21 División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género.....	71
8.6 Estampados espalda.....	72
8.7 Utilización de divisas de grado jerárquico.....	73
8.7.1 Elementos que componen las insignias de jerarquía.....	73
8.7.2 De los Comisarios.....	74
8.7.3 De los Inspectores.....	74
8.7.4 De los Oficiales.....	75
8.7.5 Escala Básica.....	75
9. DEL USO DE LA BANDERA NACIONAL.....	78
10. DE LAS CONDECORACIONES.....	80
10.1 Dimensiones de las medallas.....	80
10.1.1 Descripción de la Medalla cara principal.....	80
10.2 Grabados en Gafete y Placa.....	81
10.3 Colocación del gafete.....	82
10.4 Categorías de Medallas.....	83
10.4.1 Mérito Policial.....	83
10.4.2 Mérito Cívico.....	85
10.4.3 Mérito Social.....	87



10.4.4 Mérito Ejemplar.....	89
10.4.5 Mérito Tecnológico	91
10.4.6 Mérito Facultativo.....	93
10.4.7 Mérito Docente	95
10.4.8 Mérito Deportivo.....	97
10.4.9 Merito a la Perseverancia.....	99
10.4.10 Merito a la Perseverancia Excepcional.....	100
10.4.10.1 Contracara de la medalla Perseverancia Excepcional.....	101
11. MEDALLA ADMINISTRATIVA.....	102
11.1 Medalla Excelencia Administrativa.....	102
11.1.1 Elementos de la medalla	103
11.1.2. Dimensiones e imagen de la Medalla y pin Excelencia Administrativa	104
12. MONEDAS INSTITUCIONALES	105
12.1 Moneda Insignia de la Policía de Guadalajara.....	105
12.2 Moneda conmemorativa por los 150 años de la Policía de Guadalajara.....	107
13. DISEÑOS CONMEMORATIVOS	109
13.1 Contra sector conmemorativo por los 150 años de la Policía de Guadalajara.....	110
13.2 PIN conmemorativo por los 150 años de la Policía de Guadalajara	110
14. DE LOS VEHÍCULOS	111
14.1 Carro Radio Patrulla tipo sedan.....	112
14.2 Carro Radio Patrulla tipo Pickup.....	114
14.3 Motocicletas.....	116
15. GLOSARIO.....	117
16. TRANSITORIOS.....	118
17. AUTORIZACIONES.....	119



I. MARCO JURÍDICO

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en las respectivas competencias, así como los párrafos noveno y décimo que señala que las instituciones de seguridad pública, serán de carácter civil, disciplinado y profesional, cuyos integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad.

Que en congruencia con lo establecido en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias Leyes y Reglamentos, siendo al efecto su Reglamento Interno.

Que la actuación de las instituciones policiales debe sujetarse invariablemente a los principios de: Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Ley Suprema;

Que de acuerdo a los artículos 85 fracciones VI, VII y VIII, 131 fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 28 fracción X, 66, 67 de la Ley de Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículos 9 fracción VIII y 151, 152 en concordancia con el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y artículo 8 fracción IX del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, señalan que tienen por objeto establecer las bases para el otorgamiento de reconocimientos al personal policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, por los hechos meritorios que se susciten con motivo del ejercicio de sus funciones.



Que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los preceptos citados, en los artículos: 1, 70, 72, 73, 74, 92, 153, 154 y 155 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, que establecen los deberes de sus miembros, entre los que se encuentran el portar su identificación oficial, uso de uniformes, divisas y equipo reglamentario que le proporcione la Institución mientras se encuentre en servicio, los cuales se describen en el presente Manual.

II. POLÍTICAS

Para efecto del presente Manual, el uso de la imagen, uniformes y divisas, es de uso exclusivo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, los colores y combinaciones de estos se aprobarán de conformidad con las necesidades del servicio.

Él y las policías cuando se encuentren fuera de servicio no deben hacer uso de la imagen, uniformes y divisas de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, excepto en ceremonias cívicas u otras donde la Institución le autorice, en caso de asistir a ceremonias con vestimenta que no sea el uniforme puede utilizar sus condecoraciones.

El personal de la institución solo puede hacer uso de la imagen, uniformes y divisas autorizados en el presente Manual; y cualquier cambio que se pretenda realizar deberá ser autorizado por el Comisario General, conforme a los lineamientos del área de Imagen del Municipio.

Las o los responsables de cada una de las áreas de la Comisaría que tengan personal bajo su mando serán quienes supervisen y den debido cumplimiento al presente Manual, además establecerán un calendario para el uso del uniforme en lo que respecta al tipo y colores a utilizar, esto con la finalidad de que por turno se garantice la uniformidad.

ESPACIO EN BLANCO



1. INTRODUCCIÓN

Así como es importante que él y la policía ejecute una adecuada actuación policial en el cumplimiento de su deber, también lo es su presentación e imagen que representa, por lo que es trascendental establecer los parámetros mínimos que permitan reconocer e identificar a los integrantes de esta institución ante la sociedad.

La apariencia de un o una policía, refleja la pertenencia a la Comisaría, por lo tanto, el uniforme debe ser portado con gallardía y elegancia, incorporando su vocación, de tal manera que la población se sienta segura y protegida al identificar a un integrante uniformado de esta institución.

Por consiguiente, portar el uniforme debe ser un orgullo personal para todos sus integrantes, que son conocidos, no solo por su dedicación y sentido de pertenencia institucional, sino también por demostrar con su apariencia, su profesionalismo y conducta, dando un ejemplo de respeto.

Por lo anterior, se considera fundamental establecer un Manual que permita definir las políticas y reglas para el uso apropiado del uniforme, condecoraciones e insignias que permita homologar la imagen con el propósito de fortalecer el espíritu de cuerpo así como dar un sentido de pertenencia sin variaciones ideológicas; El presente documento establece las características y colores de los uniformes, accesorios, equipo, condecoraciones, insignias, divisas y transporte, que se consideran de uso y portación exclusivo de la institución para sus integrantes conforme a sus actividades específicas.

Por ello con el objeto de brindar mayor seguridad y certeza jurídica a los integrantes de la Institución Policial y para el correcto funcionamiento de esta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco tengo a bien expedir lo siguiente:



2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1 El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos mínimos para el uso uniformes, insignias, divisas, equipo reglamentario y vehículos para el servicio oficial, que posibiliten la plena identificación de sus integrantes por parte de la ciudadanía, estandarizando los criterios en sus características y uso.

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de carácter obligatorio para los integrantes de la institución y personal Becario que se encuentren en formación inicial o básica.

2.2 Para los efectos del presente Manual, además de los conceptos y definiciones previstos en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, se entenderá por:

2.2.1 Becarios: Son los o las aspirantes a policía que están realizando el Curso Básico de Formación Policial;

2.2.2 Cargo o Comisión: Aquel que tiene un puesto en la estructura orgánica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; su cargo determina la jerarquía de mando dentro de la institución y es independiente del grado del personal policial. (Habilitación)

2.2.3 DEAVIM: División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género.

2.2.4 Divisas: Son las señales, símbolos o signos distintivos visibles y exteriores para reconocer el cargo de personas, Grados y Unidades que conforman la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; que pueden ser: Insignias, medallas, escudos, banderas, guiones, estandartes, gafete de condecoraciones, etc.

2.2.5 Grado: Aquel que ostenta un rango policial, independientemente del cargo que ocupa en la estructura orgánica de la Comisaría y que de acuerdo con dicho grado tiene mando jerárquico, conforme al Servicio de Carrera Policial.



2.2.6 Integrantes: Son los miembros operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en estado activo, los cuales están sujetos a deberes, obligaciones y disciplina policial;

2.2.7 Institución: La Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

2.2.8 Insignia: Tienen por objeto reconocer la jerarquía de la persona que las porta, conforme a su cargo, grado o nombramiento que puede ser; Comisario o Comisaria General, Comisario o Comisaria Jefe, Comisario o Comisaria de División, Comisario o Comisaria Regional y de Agrupamientos, Comandante Regional de Supervisión, Jefe o Jefa de Cuadrante, Jefe o Jefa de Sección o de Unidad Especializada, Primer Policía de Cuadrante, Oficial, Sub Oficial, Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero, Policía.

2.2.9 Lobos: Sub Unidad Canina.

2.2.10 Manual: Es el Manual de Imagen, Uniformes, Divisas y Condecoraciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

2.2.11 GEDEX: Sub Unidad del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos.

2.2.12 UREDES: Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos.

2.2.13 UREPAZ: Unidad para la Recuperación del Estado de Derecho y la Paz.

2.2.14 URSE: Unidad de Resguardo y Servicios Establecidos.

2.2.15 UPRES: Unidad de Prevención Escolar.

2.2.16 ZEUS: Sub Unidad Aerotáctica de Operaciones Especiales.

2.2.17 GAMAS: Unidad del Escuadrón Motorizado.



2.3 Los y las integrantes usarán los uniformes, divisas y equipo conforme a lo establecido en el presente Manual y demás disposiciones jurídicas aplicables.

2.4 Por ningún motivo podrán emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas Nacionales.

2.5 Los y las Integrantes solo utilizarán los colores autorizados por el o la Comisario General por ello se ha establecido una gama de colores y codificación de cada uno de ellos y solo se podrán utilizar los siguientes:

2.5.1 Blanco pantone blanco (C=0, M=0, Y=0, K=0) o de medios audiovisuales (R=255, G=255, B=255). Representa la unidad y la paz.

2.5.2 Azul marino internacional, pantone azul marino 2768 (C=100, M=78, Y=0, K=44) o de medios audiovisuales (R=0, G=46, B=103), representa autoridad y respeto.



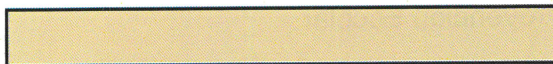
2.5.3 Gris (C:0, M:0, Y:0, K:50), representa responsabilidad, constancia, orden y disciplina.



2.5.3 Gris (C:0, M:0, Y:0, K:20), representa responsabilidad, constancia, orden y disciplina.



2.5.4 Caqui; (R:208, G:186, B:158), representa calidez, paz y organización.



2.5.5 Verde Oliva, modo de color (R:94, G:102, B:74), representa tradición, disciplina, seguridad y ecología.





2.5.6 Negro en cualquiera de sus variaciones, el cual representa serenidad, neutralidad y decisión;



2.6. La creación y cambios de imagen, uniformes, divisas y condecoraciones, así como de disposición para el uso, deberá estar aprobados por el Comisario General para lo cual cualquier propuesta de adición o cambio de colores, imágenes, escudos y logotipos se apegará a lo siguiente:

2.6.1 El área interesada de algún cambio enviará vía oficio al Comisario General la propuesta en donde especificará las características descriptivas de lo solicitado o ejemplos de dichas propuestas.

2.6.2 El o la Comisario General enviará las propuestas a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación o área que en su momento cuente con la atribución para la validación de lo solicitado.

2.6.3 Una vez que se cuente con la autorización y confirmación por parte del área de imagen del Municipio para el caso particular de logotipos, escudos o cualquier imagen, se enviará a la División de Planeación y Gestión Estratégica para que realice las actualizaciones al presente manual.

2.7 El o la Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, expide el presente Manual, el cual contendrá los diseños gráficos y característicos para el uso de la imagen, uniformes, divisas y demás equipo que se utilizará, considerando inclusive el uso de nuevas tecnologías, así como las respectivas actualizaciones.

2.8. Las y los integrantes no podrán realizar ninguna modificación o alteración a los uniformes, escudos, logotipos, divisas y equipo. Tampoco se podrán combinar las prendas de los diferentes uniformes o estos con vestimenta no institucional.



2.9. Las y los integrantes tienen la obligación de portar los uniformes, divisas, equipo reglamentario y la credencial de identificación que le proporcione la institución, en todos los actos del servicio que le instruya el mando jerárquico.

Cuando los integrantes desempeñen actos del servicio con vestimenta que no sea el uniforme policial, deben portar indistintamente la credencial institucional, así como su oficio para portación de arma de fuego a fin de identificarse y dar legalidad a sus actuaciones, salvo autorización específica del Comisario General atendiendo a las circunstancias de la comisión u operación.

2.10. Las y los Mandos supervisarán que los integrantes, porten y hagan uso correcto de uniformes, divisas, equipos y credencial institucional suministrados, así como de la vestimenta con los colores oficiales y sus combinaciones, conforme a lo dispuesto en el presente Manual y su incumplimiento será sancionado conforme al Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

2.11. Las y los integrantes deberán mantener en buenas condiciones de presentación y limpieza sus uniformes, divisas, equipo y credencial institucional.

Las y los integrantes deberán reponer los uniformes, divisas y equipo que le fueron suministrados, en caso de pérdida o deterioro como consecuencia de actos fuera del servicio o por su negligencia.

2.12. Los uniformes y divisas proporcionados son propiedad de la institución; por lo tanto, el uso indebido de los mismos será sancionado conforme a las disposiciones legales aplicables;

El personal que de forma voluntaria y legal adquiera uniformes, herrajes y equipo personal autorizado, podrá usarlo siempre y cuando cumpla con las mismas especificaciones de los que provee la institución, con la finalidad de asegurar uniformidad, exceptuando armamento, municiones y equipo policial no autorizado; Del mismo modo su uso indebido será sancionado conforme a las disposiciones aplicables en la materia;



El uniforme a utilizar por el personal en la parte superior podrá ser de los modelos de tres tipos: camiseta de manga corta o larga y playera tipo polo, su dotación está sujeta a la selección de compra que determine el Comisario General conforme a la partida presupuestal correspondiente y los colores autorizados son azul, blanco, negro y especiales conforme a la gama establecida en el presente manual, cuando alguna área de la institución pretenda utilizar un determinado tipo de uniforme de los permitidos, y este no haya sido proporcionado por la institución para su uso se debe solicitar la autorización a través de cualquier medio;

La institución debe proporcionar a las y los integrantes por lo menos dos uniformes por año;

Las y los integrantes deben reponer de inmediato los uniformes, divisas y equipo que fue suministrado en caso de pérdida, robo o deterioro de los mismos a consecuencia de actos fuera de servicio o por su negligencia;

Al momento de causar baja de la institución, debe devolver todos los uniformes, divisas y demás equipo que le fue suministrado, a excepción de aquellos considerados como consumibles, tales como: calzado, cintos y gorras;

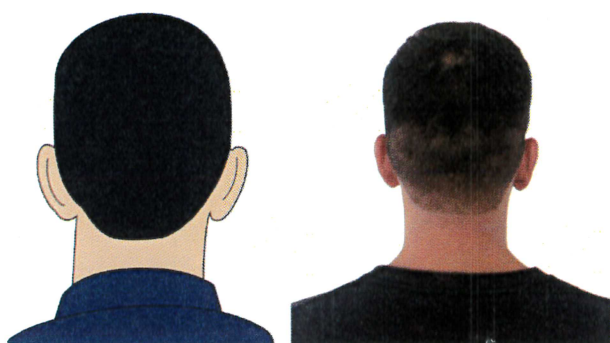
2.13 Las imágenes señaladas en el presente manual, son de carácter meramente ilustrativo más no limitativo, ya que en los uniformes se podrá utilizar diseños de imágenes o logotipos autorizados por el Municipio de Guadalajara, siempre y cuando sea homogeneizado con lo establecido en el Manual de Imagen Institucional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

3. DE LA IMAGEN PERSONAL

Se debe tener uñas limpias y recortadas, está permitido el uso de barba, bigote y tatuajes, para lo cual el personal policial mantendrá en todo momento una apariencia que no cause un impacto negativo a la sociedad, por ello su imagen tiene que ser pulcra y ordenada, que garantice una uniformidad y homogeneidad que refleje a la Comisaría como una institución de seguridad pública disciplinada y profesional que se rige por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, para lo cual se considerará lo siguiente:

3.1 Cabello

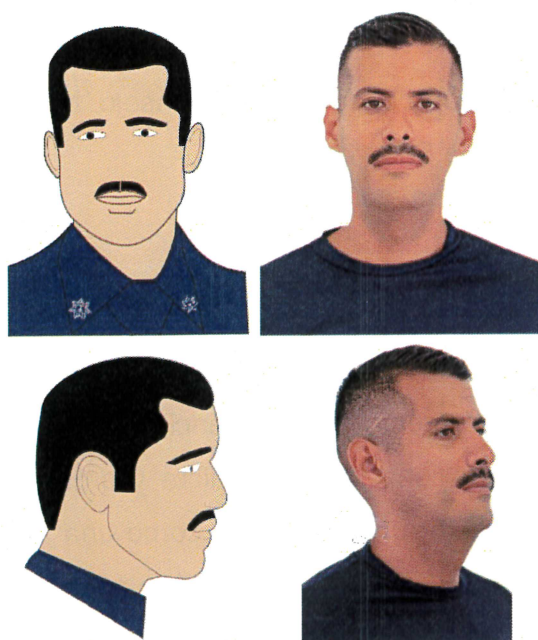
Para el personal masculino el cabello debe ser de color natural, estar alineado y corto a 2.5 pulgadas de largo en la parte superior que permita que esté visible el pabellón de la oreja, es decir, sin copete largo, mechón o coleta de cabello desproporcional al corte y decrecimiento normal.



USO DEL CABELLO	
El cabello para el personal masculino debe ser de color natural, estar alineado y corto a 2.5 pulgadas de largo en la parte superior con decrecimiento normal que permita que este visible el pabellón de la oreja, es decir sin copete largo, mechón o coleta de cabello desproporcional al corte.	

3.2 Uso de bigote

Debe estar recortado a la comisura de la boca y a la altura de la línea del labio superior;



BIGOTE	
LARGO PERMITIDO	Comisura de la boca y a la altura del labio superior
COLOR	Natural
ASEO	Alineado y recortado
CARACTERÍSTICAS DE USO	No debe rebasar la comisura de la boca, ni el labio superior



3.3 Uso de barba

La barba tiene que estar color natural aseada, uniforme y alineada con un largo no superior a 2 centímetros, recortada a la altura del cartílago cricoides, para lo cual se ilustran el tipo y estilo de barbas en las imágenes siguientes:

3.3.1 Barba estilo Media

Se caracteriza por la longitud del vello facial en forma completa, se trata de una barba ligeramente más larga que la corta;



3.3.2 Barba estilo Collar

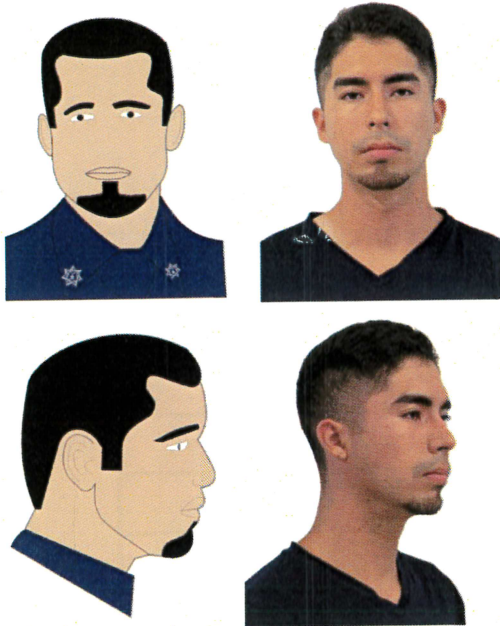
Es otro tipo de barba que consiste en dejar la barba crecer por la parte de bajo, es decir entre el cuello y la barbilla recorre la línea de la mandíbula para unir las patillas, puede llevarse ligeramente delgada o ancha;





3.3.3 Barba estilo perilla sin bigote

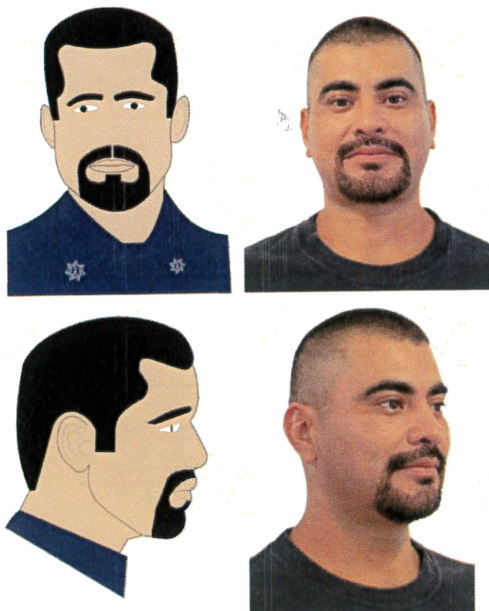
Este estilo es sin bigote y rodea la parte baja del mentón, es otra variante de la barba original que es cerrada con el bigote;



VISTA DE FRENTE Y LATERAL BARBA PERILLA SIN BIGOTE	
COLOR	Natural
LARGO PERMITIDO	1 Centímetro
ASEO	Alineada y recortada
CARACTERÍSTICAS DE USO	Sobre la zona del mentón y sin bigote

3.3.4 Barba estilo circular, perilla o de candado con bigote

Es un tipo de barba óptimo para aquellas personas que deseen un aspecto más cuidado, esta barba deriva de su forma, está combinada con bigote y perilla para crear una forma redondeada o de candado;

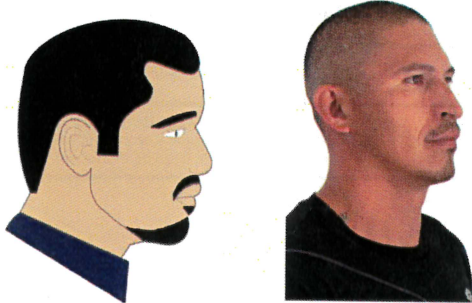
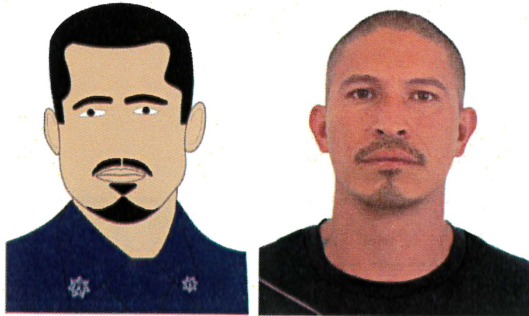


VISTA DE FRENTE Y LATERAL BARBA CIRCULAR O PERILLA	
COLOR	Natural
LARGO PERMITIDO	1 Centímetro
ASEO	Alineada y recortada
CARACTERÍSTICAS DE USO	En forma circular sobre el área del mentón y unida al bigote



3.3.5 Barba estilo Van Dick

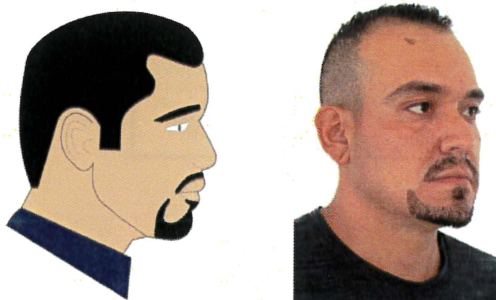
Este estilo originalmente es con vello en el mentón y bigote de forma larga y el resto de las mejillas sin vello, pero para efecto de uso policial será bajo ese estilo, pero de manera corta;



VISTA DE FRENTE Y LATERAL BARBA VAN DICK	
COLOR	Natural
LARGO PERMITIDO	1 Centímetro
ASEO	Alineada y recortada
CARACTERÍSTICAS DE USO	Sobre el área del mentón unida a la línea del labio inferior y separado del bigote

3.3.6 Barba estilo de Ancla

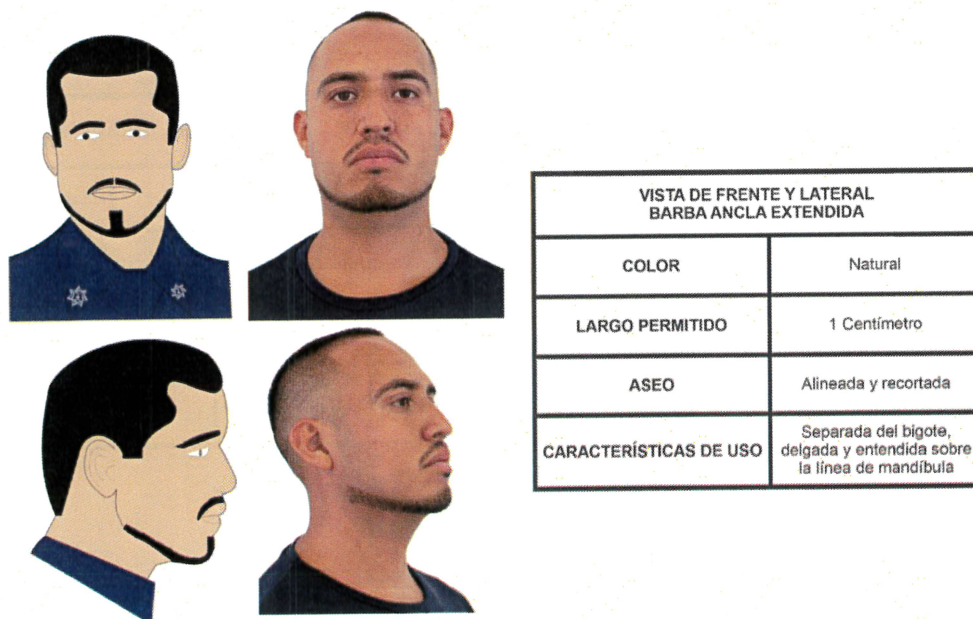
Este estilo es sobre el mentón y consiste en tener un corte en forma de un ancla náutica y con un bigote de lápiz, es decir delgado sin estar conectado a la barba;



VISTA DE FRENTE Y LATERAL BARBA ANCLA	
COLOR	Natural
LARGO PERMITIDO	1 Centímetro
ASEO	Alineada y recortada
CARACTERÍSTICAS DE USO	Sobre el área del mentón separada del bigote

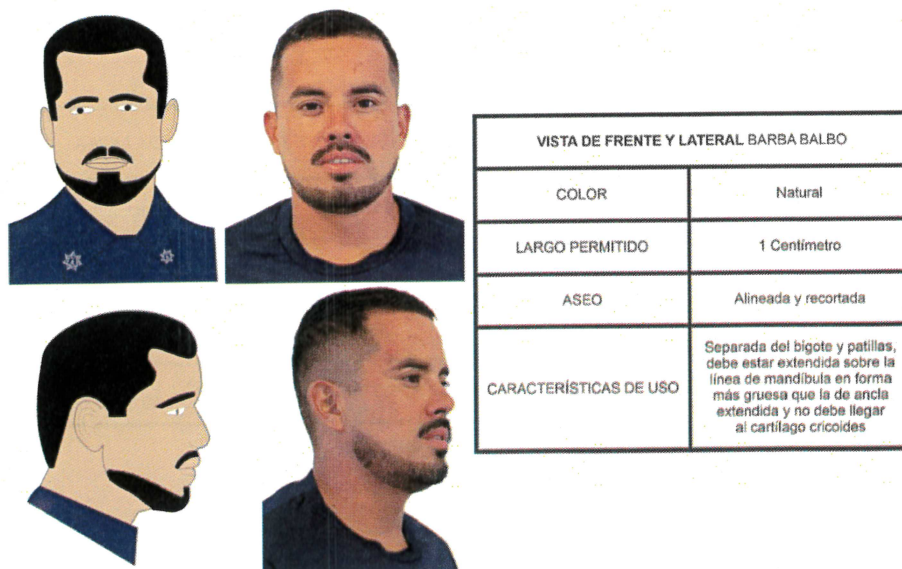
3.3.7 Barba de ancla extendida

Este estilo es otra variante y consiste en dejar crecer el vello a lo largo de la línea de la quijada con o sin patillas, su corte debe ser en forma de un ancla náutica y con un bigote de lápiz, es decir, delgado sin estar conectado a la barba;



3.3.8 Barba estilo Balbo

Este estilo tiene varias variantes, pero el corte clásico consiste en llevar vello facial de forma ampliada a lo largo de la línea de la quijada en forma más gruesa que el de tipo ancla extendida, debe ser sin patillas y con bigote grueso sin estar conectado a la barba;





3.3.9 Para el uso de la barba el personal debe realizar un escrito al responsable de su área de adscripción en donde informe que tipo o estilo de barba utilizará de acuerdo a las autorizadas para uso policial;

3.4 Tatuajes

El empleo de tatuajes está permitido, siempre y cuando no hagan apología al delito, sean de carácter discriminatorio, realicen alusión a grupos delincuenciales o en su caso inciten a la violencia, así como cualquier imagen que sea ofensiva para terceros, del mismo modo por cuestiones de identidad e identificación del personal policial, no deben usarse en el rostro;

3.5 El personal del sexo femenino podrá utilizar el cabello alineado, ya sea corto o largo; portándolo en forma de coleta o recogido, de tal forma que mantenga descubierto el rostro y pabellón auricular u oreja, manteniendo visible las divisas; y la leyenda de Policía Guadalajara y/o Policía Municipal estampada en la camisola del uniforme;

El maquillaje y el arreglo de las uñas debe estar desprovisto de colores vivos o llamativos dentro del contraste de la sencillez y elegancia;

Para el caso de las uñas, ya sean naturales o postizas, por su seguridad deberán de tener una longitud no mayor a 3 milímetros del borde de la uña, además de carecer de todo tipo de pedrería o incrustaciones;

3.6 Queda prohibido el uso de collares, pulsera y otros complementos ajenos al uniforme o a su función, a excepción de reloj de pulso.

ESPACIO EN BLANCO



4. DE LOS UNIFORMES

Los uniformes que usarán las y los integrantes operativos de la Institución serán:

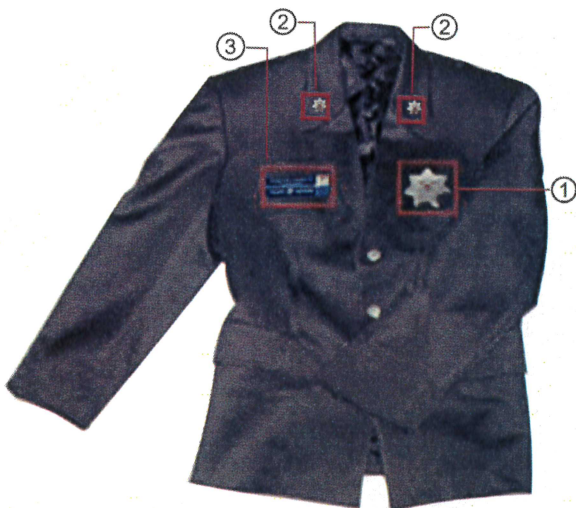
- 1) De Ceremonias (Formal);
- 2) De Uso Común;
- 3) De Maternidad;
- 4) Uniforme por especialidad
 - A. UREPAZ y sus Sub Unidades;
 - a. LOBOS
 - b. GEDEX
 - c. ZEUS;
 - B. UREDES vehículos y pie tierra;
 - a. UREDES Montada;
 - C. Motociclista;
 - D. Ciclo Policía;
 - E. Banda de Guerra y Escolta;
 - F. Personal de Instructores;
 - G. De la DEAVIM;
 - H. Becarios;



4.1 Uniforme de Ceremonias (Formal)

Debe utilizarse por las y los integrantes en los eventos especiales, ceremonias y comisiones especiales que determinen el Comisario General y/o el Comisario Jefe. Los uniformes pueden variar conforme a los colores autorizados, siempre y cuando se respete los componentes y distintivos principales que se componen como mínimo de:

1. Tocado tipo Kepí en color azul marino 100% poliéster;
2. Guerrera (Saco) en color azul marino recto 100% lana viscosa, con cuatro botones metálicos color plateado;
3. Herrajes, divisas correspondientes al grado o cargo;
4. Camisa de Vestir de manga larga en color azul cielo o blanco en tejido plano;
5. Pisa cuello solapas, (pines PM o Estrellas metálicas) sobre saco o camisa;
6. Corbata en color azul para hombres, Corbatín en color azul para mujer, confeccionada en tejido tipo jacquard, con forro en poliéster.
7. Pantalón liso en color azul marino, 100% lana viscosa.
8. Cinturón en color negro.
9. Calcetines color negro o azul marino;
10. Calzado de vestir tipo choclo de piel o charol en color negro.



1. Estrella Pecho. 2. Pisa cuello solapas.
Metálica (Pines PM o Estrellas metálicas)
3. Porta nombre con escudo del municipio
Metálico



1. Pisa cuello solapas.
(Pines PM o Estrellas metálicas)

HOMBRE



MUJER





4.2 Uniforme de Uso Común

Debe utilizarse por el personal en general en actividades operativas de servicio ordinario, específicamente el personal adscrito a Polígonos, Divisiones, Unidades de Prevención Escolar y Unidad de Resguardo de Servicios Establecidos, lo cuales se distinguirán a través de sus aplicativos de contra sector o especialidad y se compone de:

1. Gorra tipo beisbolera en color Azul Marino, (100% poliéster);
2. Camisola manga corta o larga en color azul marino elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% Algodón, con los componentes de aplicaciones de vestuario;
3. Playera interior con cuello redondo en color azul marino o negro;
4. Pantalón en color azul marino elaborado de tela Rips Stop 65% poliéster y 35% Algodón;
5. Cinturón en color negro construido con cinta poliamida de uso rudo;
6. Fournitura con mínimo de cuatro elementos básicos;
7. Calcetines color negro o azul marino;
8. Bota tipo comando de piel color negra con suela anti derrapante;

El uniforme para el personal femenino debe ser con corte de diseño para mujer;







4.3 De maternidad

Será utilizado por las integrantes que se encuentren en estado de gravidez, se compone de:

1. Blusón de maternidad en color azul marino con los componentes de aplicaciones de vestuario bordados, parche o metálico;
2. Pantalón con zona de cintura y vientre ajustable en color azul marino;
3. Calzado tipo choclo de piel ternera en color negro;





4.4 Uniforme por especialidad

Son todos aquellos grupos que además de realizar su función preventiva se le encomiendan actividades específicas, por lo que de acuerdo a su especialidad se describe los uniformes a utilizar:

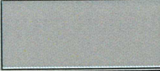
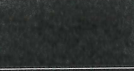

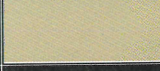





4.4.1 UREPAZ

Unidad para la Recuperación del Estado de Derecho y la Paz y sus subunidades que se caracterizaran con su distinción de especialización y llevaran cada una de ellas sus propios aplicativos institucionales y para lo cual deberán contar como mínimo;

1. Camisola táctica corte de hombre o mujer en color negro elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales; y/o
2. Camisa de combate manga larga corte de hombre o mujer en color negro tipo ranglan, fabricada en combinación de tela Rip Stop 65% poliéster, 35% algodón y tejido de punto con aplicación de mesh en sisas, cuello tipo Mao, bolsas tipo cargo en mangas y refuerzos en codos y con cierre en pecho;
3. Playera interior con cuello redondo en color negro;
4. Pantalón táctico en color gris o negro elaborado con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón;
5. Gorra beisbolera en color negro;
6. Calcetines color negro o azul marino;
7. Bota tipo comando de piel color negra con suela anti derrapante;
8. Fournitura con aditamentos;
9. Boina o gorra beisbolera en color negro 100% poliéster;
10. Casco balístico en color negro;
11. Goggles Tácticos;
12. Coderas;

Así como los demás equipos y accesorios necesarios para su función especializada, el uso del atuendo debe ser homogéneo en lo que respecta a determinar si será de camisola táctica o camisola de combate cualquiera de estas que se utilice tendrá que ser generalizada y uniforme, adjuntándose a la tabla siguiente:



AGRUPAMIENTO	TIPO DE UNIFORME	PANTALÓN	CAMISOLA
UREPAZ	EN TURNO DIURNO PANTALÓN GRIS CON CAMISOLA NEGRO		
	EN TURNO NOCTURNO UNIFORME COMPLETO NEGRO		
LOBOS	EN TURNO DIURNO PANTALÓN CAQUI CON CAMISOLA NEGRO		
	EN TURNO NOCTURNO UNIFORME COMPLETO NEGRO		
GEDEX	EN TURNO DIURNO UNIFORME VERDE CON NEGRO		
	EN TURNO NOCTURNO UNIFORME COMPLETO NEGRO		





4.4.1.1 LOBOS

El uniforme de la Sub Unidad Canina se compondrá de:

1. Camisola táctica corte de hombre o mujer en color negro elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales; y/o
2. Camisa de combate manga larga corte de hombre o mujer en color negro tipo ranglan, fabricada en combinación de tela Rip Stop 65% poliéster, 35% algodón y tejido de punto con aplicación de mesh en sisas, cuello tipo Mao, bolsas tipo cargo en mangas y refuerzos en codos y con cierre en pecho;
3. Playera interior con cuello redondo en color negro;
4. Pantalón táctico en color negro y caqui elaborado con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón;
5. Fournitura con aditamentos;
6. Gorra beisbolera en color negro;
7. Calcetines color negro o azul marino;
8. Bota tipo comando de piel color negra con suela antiderrapante;





4.4.1.2 GEDEX

El uniforme de la Sub Unidad del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos se compondrá de:

1. Camisola táctica corte de hombre o mujer en color negro elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales; y/o
2. Camisa de combate manga larga corte de hombre o mujer en color negro tipo ranglan, fabricada en combinación de tela Rip Stop 65% poliéster, 35% algodón y tejido de punto con aplicación de mesh en sisas, cuello tipo Mao, bolsas tipo cargo en mangas y refuerzos en codos y con cierre en pecho;
3. Playera interior con cuello redondo en color negro;
4. Pantalón táctico en color negro o verde oliva elaborado con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón;
5. Gorra beisbolera en color verde oliva;
6. Fournitura con aditamentos;
7. Calcetines color negro o azul marino;
8. Bota tipo comando de piel color negra con suela antiderrapante;





4.4.1.3 ZEUS

El Uniforme de la Sub Unidad Aerotáctica de Operaciones Especiales se compondrá de:

Overol táctico de piloto aviador en color verde que cumpla como mínimo con lo siguiente: Especificaciones Militares CWU-27P- para piloto aviador / Nomex MIL-C83141A, CWU 27 -P; Nomex Meta 92% de aramida, 5% paraaramido, 3% fibras conductoras Tipo 1 y Clase 1 y cwu 27 - p estilo traje Piloto; Cocido a FNS especificación militar PD96-17-MIL-C-23141A.

Overol de cremallera con tirador, hombreras reforzadas para evitar el desgaste, cierre doble (en dos sentidos) al frente con tirador de tela, doblez en ambos lados de la espalda para facilitar el rango de movimiento, cinturón ajustable con cierre de velcro y demás aditamentos necesarios conforme a las nuevas tecnologías del mercado.

Además de aditamentos y equipos necesarios para su actividad. (En caso de tripular la aeronave); Mientras no aborden la aeronave, deberán utilizar el uniforme de uso común de su agrupamiento.





4.4.2 UREDES

Los uniformes de la Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos se compondrán:

1. Gorra de tela tipo beisbolera color verde oliva;
2. Camisola táctica corte de hombre o mujer en color caqui elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales;
3. Playera interior con cuello redondo en color blanco;
4. Pantalón del color verde oliva elaborado con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón.
5. Cinturón de color verde oliva;
6. Fornitura con aditamentos;
7. Calcetines color negro o de color de acuerdo al uniforme;
8. Bota tipo comando de piel color negra con suela antiderrapante;





4.4.2.1 UREDES Policía Montada

Consistirá en:

1. Sombrero de fieltro tipo cuatro pedradas de ala plana en color caqui;
2. Camisola táctica corte de hombre o mujer en color caqui elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales;
3. Playera interior con cuello redondo en color blanco;
4. Pantalón de corte tipo de montar en color verde olivo con refuerzo en piel;
5. Cinturón en color negro;
6. Fournitura con aditamentos;
7. Calcetines color negro o de color de acuerdo al uniforme;
8. Bota tipo "Federica" 100% de piel en color negro con acicates de metal en color plata;





4.4.3 Motociclista

El uniforme consiste en:

1. Gorra de tela tipo beisbolera color azul marino;
2. Casco de motociclista en color azul marino tipo abatible con visera traslucida;
3. Camisola corte de hombre o mujer en color azul marino elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales;
4. Playera interior con cuello redondo en color azul marino o negro;
5. Chamarra con protecciones especiales para motociclista;
6. Pantalón de color azul marino de corte tipo para montar con refuerzo;
7. Cinturón en color negro;
8. Fornitura con aditamentos;
9. Guantes protectores de cuero;
10. Calcetines color negro o azul marino;
11. Bota tipo "Federica" 100% de piel en color negro con acicates de metal en color plata;





4.4.4 Ciclo Policía

El personal de ciclo policías, portará el uniforme que consiste en:

1. Gorra de tela tipo beisbolera, color azul marino;
2. Casco de ciclista en color azul marino con espejo retrovisor;
3. Playera tipo polo o camisa en manga corta de dos colores, parte baja azul marino y parte superior color fosforescente con aplicaciones de franjas horizontales en el pecho y espalda de material reflejante, así con los aplicativos correspondientes de la institución;
4. Playera con cuello redondo en color azul marino y/o negra;
5. Chamarra rompe vientos en color azul marino con aplicaciones de franjas horizontales de color fosforescente y con los bordados correspondientes a la institución;
6. Short tipo bermuda en color azul marino con bolsas a los costados, las solapas de las bolsas contarán con aplicaciones en franjas de material fosforescente en color amarillo.

En tiempos de frío podrá utilizar un pants liso en color azul marino;

7. Cinturón en color negro;
8. Fournitura con aditamentos;
9. Zapato tipo tenis de alta resistencia en color negro adecuados para el uso de la bicicleta;
10. Guantes con refuerzo en la muñeca;





Para las y los ciclo policías del Agrupamiento UREDES o Polígonos deberán respetar los colores del agrupamiento y de uso común respectivamente.

4.4.5 Banda de Guerra y Escolta.

Los integrantes de este agrupamiento son requeridos constantemente tanto por autoridades como por particulares a fin de participar en ceremonias de honores a nuestro Lábaro Patrio, sus uniformes consistirá en:

1. Tocado tipo Kepí en color azul marino;
2. Guerrera (Saco) con sobre hombreras en color azul marino y botonadura metálica color plata.
3. Herrajes, Divisas correspondientes al grado o cargo;
4. Camisa de Vestir de manga larga en color azul cielo, la que se alterna en ceremonias luctuosas por camisa en color blanco;
5. Corbata lisa en color azul marino, la que se alterna en ceremonias luctuosas por corbata lisa en color negro;
6. Pantalón corte recto liso en color azul marino con resorte interno;
7. Cinturón en color negro;
8. Fornitura de cuero con funda para pistola, porta esposas, 2 broches de sujeción y bandolera, la cual se abrocha al frente a la fornitura del lado derecho y cruza hacia el costado izquierdo a la altura del pecho y entra por la sobre hombreira izquierda y descende a la espalda y se sujeta nuevamente a la fornitura por atrás al costado izquierdo;
9. Calcetines color negro o azul marino;
10. Calzado tipo choclo de piel en color negro;



Tanto el personal de la escolta o banda de guerra, deberán utilizar el mismo uniforme antes descrito, agregando únicamente los accesorios dependiendo el instrumento musical;

Corneta: Será de latón color dorado, con vestidura de cordón en color azul, con adornos tipo nudo, y banderilla con el escudo de la institución y boquilla de latón;



Tambor: Será de metal en color plata con parches blancos, piola color blanco, templaderas de cuero color negro, el tambor estará suspendido al frente, con un cubre caja de tela en color azul con el escudo de la institución al frente cuenta en sus ribetes con fleco torzal color plata y entorchados del mismo color, utiliza la portacaja de cuero color negro con porta baquetas del mismo material, dos baquetas de madera en color natural con laca;



Cuando los miembros de la Escolta y Banda de Guerra, no cubran eventos programados, deberán de utilizar el uniforme de uso común;



4.4.6 Personal de Instructores

Podrá de manera opcional utilizar los colores convencionales o combinarlos solo con camiseta color azul marino y pantalón color caqui.

Consistirá en:

1. Gorra tipo beisbolera en color Azul;
2. Camisola corte hombre y mujer en color azul marino elaborada con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales;
3. Playera interior con cuello redondo en color azul marino o negro;
4. Chamarra de color azul marino con aplicaciones;
5. Pantalón en color caqui, elaborado con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón;
6. Cinturón en color negro;
7. Fornitura con aditamentos básicos;
8. Calcetines color negro o azul marino;
9. Bota tipo comando color caqui con suela antiderrapante;



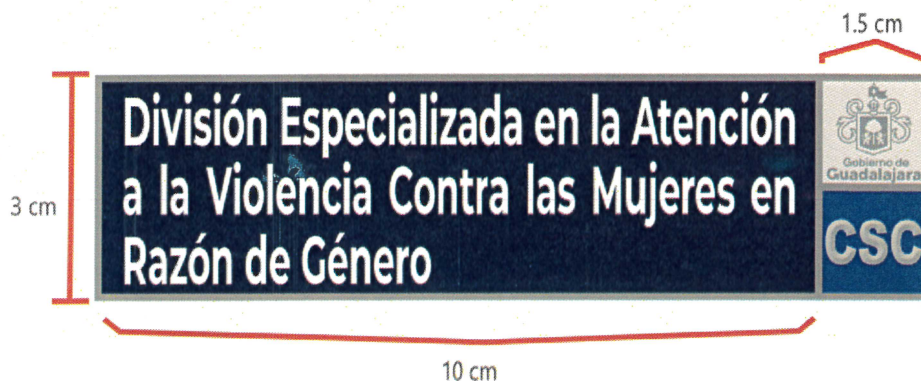


4.4.7. División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género

El uniforme consistirá en:

1. Gorra tipo beisbolera en color gris pantone (C=0, M=0, Y=0, K=50 o medios audiovisuales (R:150, G:152, B:154);
2. Camisa de Vestir en color blanco con tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón con los componentes de aplicativos institucionales;
3. Playera tipo polo en color blanco, manga corta, corte recto, cuello camisero y botones en pecho, elaborada en tela 100% poliéster o 100% algodón, con los componentes de aplicativos institucionales;
4. Playera interior con cuello redondo en color blanco;
5. Chamarra de color gris con los componentes de aplicativos institucionales;
6. Pantalón en color, gris pantone (C=0, M=0, Y=0, K=50 o medios audiovisuales (R:150, G:152, B:154), de tela Rip Stop 65% poliéster y 35% algodón;
7. Cinturón en color negro;
8. Fournitura con 4 aditamentos básicos;
9. Calcetines color negro o azul marino;
10. Bota tipo comando de piel color negra con suela antiderrapante;

Velero metálico o bordado pecho lado derecho







4.5 Becarios

Son las personas que aspiran a ingresar a la institución como policías, durante su estancia en la Academia se les imparte el Curso Básico de Formación Básica, conforme a las instrucciones que reciban, deberán portar los primeros dos meses de su formación; gorra azul marino, playera blanca, pantalón de mezclilla y calzado negro, posteriormente utilizarán el uniforme siguiente:

1. Gorra tipo beisbolera (color azul marino) con él contra sector de Academia al frente;
2. Playera tipo polo o de cuello redondo de manga corta o larga en color azul marino; en la espalda leyenda "BECARIO" el cual será de color blanco al frente del costado izquierdo contra sector de la Academia con dimensiones de 8 centímetros de alto y del costado derecho sello institucional de la Comisaría de 6x8 centímetros;
3. Pantalón tipo comando con bolsas a los costados color azul marino;
4. Cinturón de banda en color negro con hebilla de acero;
5. Calcetines color negro o azul marino;
6. Bota tipo comando de piel color negra con suela antiderrapante;



Como prenda complementaria, de acuerdo a las actividades que realicen, se podrá utilizar chaleco, diseñado con bandas y estampados reflejantes, teniendo en la espalda estampada la palabra "BECARIO" en color blanco;



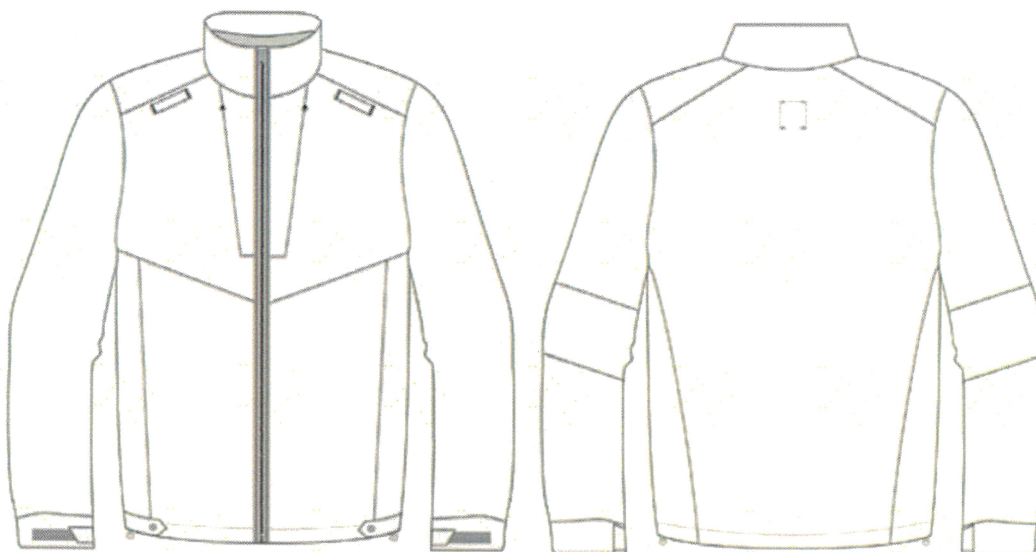
5. DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS

Se consideran prendas complementarias a aquellas que se utilizan para el desarrollo de los actos y situaciones especiales del servicio considerando las condiciones climatológicas y de operación que prevalezcan, las cuales serán dotadas al personal de todas las Divisiones independientemente de su especialidad;

5.1 Chamarras

Se utilizarán por los integrantes en sus actividades, considerando las condiciones climatológicas, necesidades del servicio y las propias de la operación policial, y debe reunir como mínimo lo siguiente:

1. Interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elástano;
2. Cierre a lo largo del torso;
3. Bolsas en pecho y laterales;
4. Porta radio a la altura de hombros;
5. Cuenta con ajustadores en laterales;
6. Leyenda en la espalda de "POLICÍA DE GUADADALAJARA" o "POLICÍA MUNICIPAL"





5.2 Chaleco Táctico

El chaleco lleva sistema molle de cinta en el frente cuenta con cierre de uso rudo con jaladera, felpa a la altura del pecho en lado izquierdo para colocación de dispositivos y en los hombros cuentan con cinta que se ajusta a través de contactel, gancho, felpa y un ajustador metálico.



5.3 Manga impermeable

Confeccionado en tela rip stop 100% poliamida color azul laminado con película impermeable de poliuretano, con botones en laterales, capucha y ajustador en capucha.





6. DE LOS TOCADOS O GORRAS

Los integrantes deberán utilizar de manera uniforme: Gorras, boinas, o Kepi; y su diseño estará de la siguiente manera:

6.1 Para Comisarios utilizarán Kepi de siete picos en tela color azul marino internacional, con la placa de metal troquelado, llevará la banda que lo rodea en color dorado, en la visera se colocara una corona de laureles color dorado.



6.2 Para Inspectores y oficiales utilizarán Kepi Redondo en tela color azul marino internacional, con la placa de metal troquelado, llevará la banda que lo rodea color plata, en la visera se colocará una corona de laureles color plata.





6.3 Escala básica utilizará kepi redondo en tela color azul marino internacional, con la placa de metal troquelado, llevando únicamente la banda que lo rodea color plata



6.4 Gorra beisbolera: Será utilizada con el uniforme de uso común de acuerdo a los colores establecidos en el presente Manual de acuerdo a su área de asignación;



6.5 Boina: Será utilizada por el Agrupamiento UREPAZ y/o gorra beisbolera;





7. DEL EQUIPO DE USO COMÚN

El equipo de uso común en la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, se utilizará por los integrantes en actividades operativas, conforme a lo dispuesto por el Manual de Uniformes y Divisas.

7.1. Fournitura con accesorios

Constituida como mínimo por los primeros 4 componentes básicos:

1. Funda para pistola;
2. Porta cargador doble;
3. Porta aros aprehensores;
4. Porta Radio;
5. Porta bastón.
6. Porta llaves;
7. Extensión de seguridad para arma corta;



7.2 Chaleco Balístico

Los chalecos balísticos brindan la protección de seguridad para el personal en activo y su uso es de forma obligatoria para todo el personal que se encuentre de servicio en campo, vigilancia, servicio especial o extraordinario, los cuales deben cumplir con las especificaciones de acuerdo a la regulación vigente en la materia:

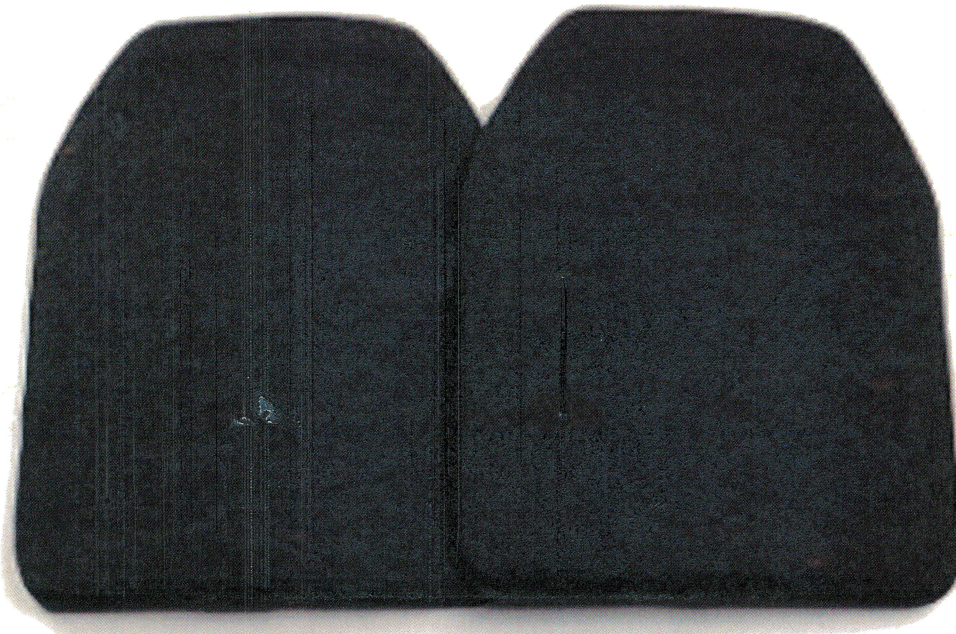
1. Chaleco de protección para uso exterior, fabricado en tela 100% poliamida;
2. Dos paneles balísticos, protección en pecho y espalda, así como en puntos de ajuste en hombros y costados. NIVEL III-A;
3. Sistema de hombro caído reforzado.
4. Certificación NIJ-0101.06 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América);
5. Bolsas internas en delantero y espalda, para insertar placas y paneles de protección balístico;



7.3 Placas de cerámica para chaleco balístico

Brindan una protección mayor, estas se insertan quedando alojadas y sujetas al chaleco balístico al frente y a la parte posterior.

Dos placas balísticas corte tirador nivel IV, una para el frente y una para la espalda, cuentan con las normas NIJ-0101.06.





8. DE LAS DIVISAS

Son el conjunto de artículos que se adhieren al vestuario y que se utilizan para distinguir la imagen de la institución, los cuales deberán ajustarse invariablemente a las especificaciones generales previstas en el Manual y se clasificarán en:

1. Insignia;
2. Grados;
3. Galones;
4. Gafete
5. Escudos;
6. Condecoraciones y gafetes;
7. Distintivos y gafetes académicos;
8. Porta nombres;
9. Pisa cuello;
10. Cordón de mando, y
11. Banderas, estandartes, guiones, gallardetes, pendones y banderines.

Todas las divisas se sujetarán al presente Manual, así como por el emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o su equivalente, tomará como base el logotipo de la estrella de siete puntas con destellos plateados que simbolizan los principios que deben inspirar a las y los policías en cada uno de sus actos como una forma de pensar y ser.





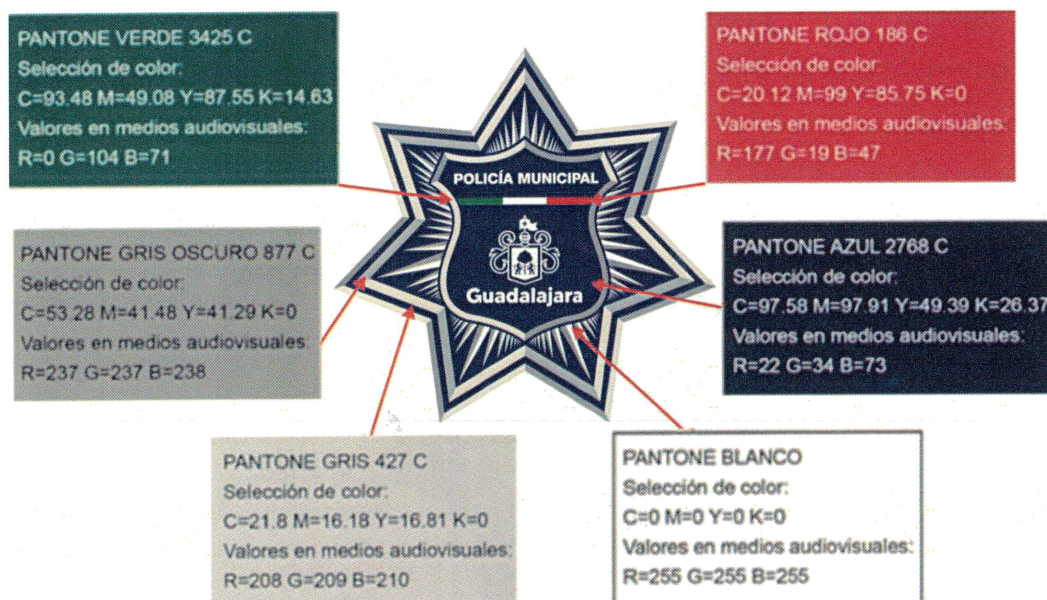
El material que se emplee en la elaboración de las divisas, insignias y aplicativos, debe satisfacer las especificaciones de diseño y confección autorizados por el Comisario General, y se colocarán en el uniforme de tal manera que queden fijamente instaladas y podrán ser del material de cualquiera de las opciones siguientes:

1. Parche Goma 3D (Parche de Policloruró de vinilo), cosido por el contorno;
2. Etiqueta hilada; cosida por el contorno al tono de la aplicación;
3. Heat Transfer en terminado mate y de calidad industrial, cosida en el contorno;
4. Bordado o microbordado;
5. Metálica para el caso de la estrella, velero porta nombre, pisa cuello y grado jerárquico;

8.1 Cromática

Los colores autorizados de la Institución son otro distintivo básico para identificar al personal, así como proyectar la imagen como una corporación sólida, confiable y profesional.

Por ello, a continuación se presentan los colores autorizados para mantener una unidad gráfica en los diferentes medios de comunicación.





8.2 Tipografía

La tipografía es otro factor básico que unifica el sistema visual, a fin de identificar de manera plena a la Institución.

Las estrellas deberán llevar la tipografía mostrada a continuación, seleccionada por ser una tipografía universal y legible, que demuestra seguridad, formalidad y claridad.

ARIAL BOLD

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

8.3 Metálicos troquelados

Para este escudo se pueden utilizar los siguientes materiales:

1. Placa metálica; base de cobre terminado tipo oro o plata con escudo multicolor y tipografía "Arial Bold" en azul o monocromático.
2. Al centro se insertará el logo grabado del municipio de acuerdo a la imagen institucional de la administración pública en turno.

8.3.1 Estrella Metálica 7 puntas





Placa de pecho 8.5 X 8.5 cms.

Placa de Kepi 6.5X 6.5 cms.



8.3.2 Pisa Cuello

Las dimensiones serán de 3x3 centímetros;



8.3.3 Gafete metálico con velero o porta nombre



Sobre aluminio plata, pintado liso azul (Pantone 2768 C)

La personalización de nombre y puesto se imprimirá en color plata con grabado alto relieve.

Sobre aluminio plata (Pantone 2768 C).



Sobre aluminio plata.

Fondo Azul (Pantone 2768 C).

Grabado en alto relieve palabras "Policía Municipal y estrella."



Sobre aluminio plata.

Grabado en alto relieve Escudo del Municipio conforme a la imagen vigente

Fondo azul espacio para colocar siglas "CSC"



8.4 Aplicativos distintivos

Pueden ser utilizados bajo los siguientes terminados:

1. Heat Transfer en terminado mate y de calidad industrial cosida a la prenda por el contorno al tono de la aplicación;
2. TPU (Poliuretano termoplástico) en terminado metálico cosida a la prenda por el contorno al tono de la aplicación;
3. Etiqueta hilada; cosida a la prenda por el contorno al tono de la aplicación;
4. Bordado o microbordado cosida a la prenda por el contorno al tono de la aplicación;



8.4.1 Estrella de parche o bordado

8.5 centímetros de diámetro

6.5 centímetros, tomando en consideración su tamaño de manera proporcional al espacio que se colocará en la gorra;



8.4.2 Gafete de parche o bordado con velero

La elección de este aplicativo de cualquiera de las dos opciones que se determine usar, la elegida debe ser homogénea para la totalidad de los uniformes, pudiéndose utilizar cualquier nuevo diseño autorizado por el Comisario General de acuerdo a la imagen institucional de la administración pública en turno;





8.4.3 Bandera

Letra Arial Bold

PANTONES:



8.5 Distintivos por División

Los distintivos por especialidad se podrán utilizar o sustituir por los contra sectores autorizados en el presente manual, de acuerdo a la instrucción del Comisario General, por lo que se procurará la uniformidad en la dotación de uniformes conforme a la distinción a utilizar.





8.5.1 Contra sectores por División, Unidad o agrupamiento

Son las distinciones e imagen particular que le da identidad al área en el que se encuentra adscrita la o el policía, mismo que se podrá utilizar en la manga derecha de la camisola distribuida de forma uniforme a 6 centímetros debajo de la costura de la altura del hombro y sus dimensiones oscilara de 8.5 a 10 centímetros de circunferencia dependiendo de la tecnología de bordado o parche que se utilice;

Con el propósito de homogeneizar los contra sectores, su plantilla base será un círculo con sus extremos laterales dos figuras que hacen alusión a estrellas binarias y su significado es que la Comisaría enfoca sus objetivos vinculados en su propio eje atendiendo las necesidades de la sociedad, por lo tanto, es preciso una coparticipación activa Policía-Ciudadanía que permita lograr de forma eficaz sus acciones que tienen que ser enfocadas, una alrededor de la otra, hacia el bien común como un sistema integral; en la parte superior en su interior con la frase Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y en la parte inferior con la frase de la División o Unidad como parte de la institución.



EL USO DE CONTRA SECTOR EN LAS CAMISOLAS SERÁ DE ACUERDO A LA DETERMINACIÓN DEL COMISARIO GENERAL EN LA QUE ACUERDE SÍ, SERÁ POR CADA DIVISIÓN Y UNIDAD O EN SU CASO SE UTILIZARÁ EL DISTINTIVO DE PROXIMIDAD SOCIAL PARA TODA LA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO, EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LLEVAR EL PROCESO DE COMPRA LO PACTARÁ PREVIAMENTE CON ÉL TITULAR DE LA COMISARÍA.



8.5.2 Región 1

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro se describe el símbolo representativo de la región contenida en un círculo con fondo blanco y circunferencia color gris, la cual se representa con la silueta de un mapa que simboliza la zona geográfica que corresponde a sus límites de vigilancia de la región a la que pertenece y sus polígonos que la integra, inspirado en el monumento representativo de la ciudad de Guadalajara la Minerva una estatua de la diosa romana, que muestra Justicia, Sabiduría y Fortaleza; parada sobre una corona de hojas de laurel símbolo de triunfo y victoria, así como los colores de la bandera nacional en forma rectangular y los números de los polígonos que integran la región en color negro;





8.5.3 Región 2

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro se describe el símbolo representativo de la región contenida en un círculo con fondo blanco y circunferencia color gris, la cual se representa con la silueta de un mapa que simboliza la zona geográfica que corresponde a sus límites de vigilancia de la región a la que pertenece y sus polígonos que la integra, inspirado en forma representativa con la rosa de los vientos de puntos cardinales que tiene como significado la orientación y la proyección de estrategias en conjunto con las regiones de la ciudad de Guadalajara; y en su parte inferior una corona de hojas de laurel símbolo de triunfo y victoria, así como los colores de la bandera nacional en forma rectangular y los números de los polígonos que integran la región en color negro;





8.5.4 Región 3

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro se describe el símbolo representativo de la región contenida en un círculo con fondo blanco y circunferencia color gris, inspirado en forma representativa con una figura de engrane que hace alusión al trabajo constante en equipo y compromiso, el cual sostiene tres triángulos en color rojo en donde sobresalen dos torres de enfriamiento industrial representativo de la Zona Industrial de progreso y transformación, un triángulo en color verde que representa el Cerro del Cuatro como símbolo de metas, planes y estrategias a alcanzar, así como emblema del lado sur de la zona metropolitana, en la parte superior cuatro soles que representa a la Cruz del Sur que hace referencia a una colonia representativa de la Región, componentes que se encuentran por encima de una corona de hojas de laurel símbolo de triunfo y victoria, así como los colores de la bandera nacional en forma rectangular y los números de los polígonos que integran la región en color negro;





8.5.5 División de Agrupamientos

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo color negro y circunferencia gris al 50% en la parte superior el nombre de la institución con letras en mayúscula en color gris, en la parte inferior el nombre de la División que representa y en la parte central un círculo con circunferencia color gris y en su interior se identifica con una corona de hojas de laurel en color gris como representación de los triunfos, logros y metas a alcanzar, encima un blasón en color blanco que engloba las diferentes imágenes representativas de las Unidades, Sub Unidades y Agrupamientos que dependen de ella, que en conjunto brinda atención a la ciudadanía de acuerdo a su especialidad símbolo de intervención, neutralización y ataque frontal a la delincuencia, el cual se encuentra sostenido sobre un rectángulo con los colores de la bandera nacional de México que representa el compromiso con la sociedad;





8.5.6 Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo color negro y circunferencia gris al 50% en la parte superior el nombre de la institución con letras en mayúscula en color gris, en la parte inferior el nombre de la Unidad y en la parte central un círculo con circunferencia color gris y en su interior se caracteriza con una calavera con una boina que simboliza el riesgo y compromiso del personal policial de dar su vida en cumplimiento de su deber, así como dos dagas cruzadas símbolo de intervención, neutralización y ataque frontal a la delincuencia, una corona de hojas de laurel como representación de los triunfos, logros y metas a alcanzar, todo ello sostenido con la abreviación de UREPAZ que hace referencia a la Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz como parte de la institución sobre un rectángulo con los colores de la bandera nacional de México que representa el compromiso con la sociedad;





8.5.7 Subunidad Aerotáctica de Operaciones Especiales

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo color negro y circunferencia gris al 50% en la parte superior el nombre de la institución con letras en mayúscula en color gris, en la parte inferior la letras del nombre de la subunidad y en la parte central un semi círculo con circunferencia color amarillo en su interior escudo de un blasón que se encuentra dividido con la imagen de un Rayo que representa la rapidez que interviene en sus operaciones, y en la parte superior nombre que se acuñó a la subunidad Aerotáctica de Operaciones Especiales "ZEUS" que representa dentro de la mitología griega al dios del trueno;

En la parte inferior una figura de aeronave AS-350-B3, que en conjunto destaca como apoyo para las operaciones policiales, así como labores de búsqueda y rescate.





8.5.8 Subunidad del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo color negro y circunferencia gris al 50% en la parte superior el nombre de la institución con letras en mayúscula en color gris, en la parte inferior la letras del nombre de la subunidad y en la parte central un círculo con circunferencia color gris al centro del sector se encuentra representado en color verde olivo un artefacto explosivo militar, conocido comúnmente como bomba aérea cayendo a tierra, que simboliza la destrucción, el daño y la muerte que ocasiona al detonar, y del principal riesgo a que se enfrentan los técnicos en Desactivación de Explosivos, El color verde es un color frío, asociado comúnmente a la suerte, serenidad, optimismo, liderazgo, a los pensadores estratégicos y la seguridad, entre otros. Cualidades que deben poseer los integrantes de la Subunidad del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos “GEDEX”;

La bomba se encuentra contenida por un triángulo equilátero y un círculo entrelazados entre sí mismos que representan lo siguiente:

Triángulo:

1. Marca los tres ejes rectores:
 - a. Capacidad;
 - b. Prevención;
 - c. Reacción;

2. Las tres formas en que se neutraliza un artefacto explosivo;
 - a. Sistema de Inicio;
 - b. Fuente de Poder;
 - c. Agresivo;



3. El Tetraedro del fuego:

- a. Combustible;
- b. Oxígeno;
- c. Calor;
- d. Reacción química del explosivo para su detonación;

4. Representa la unión, la armonía, el equilibrio, crecimiento, enfoque, soporte, inspiración, vitalidad, igualdad, justicia, ciencia y poder.

Círculo: representa la protección, la continuidad y versatilidad en la resolución de problemas.





8.5.9 Subunidad Canina

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo color negro y circunferencia gris al 50% en la parte superior el nombre de la institución con letras en mayúscula en color gris, en la parte inferior las letras de la División a la que pertenece y en la parte central un círculo con circunferencia color gris y en su interior está representado por un triángulo inverso dividido por dos líneas horizontales con el Nombre de la clave operativa "LOBOS" que representa el elemento tierra y es la forma geométrica más pura que se usa para crear todas las demás formas y al centro la imagen de un lobo, esto representa que el personal de la Sub Unidad Canina debe estar con los pies firmes a la tierra y adaptarse a todos los posibles acontecimientos en los que se vea involucrado y crear nuevas formas de intervención policial que permita responder a las necesidades de la sociedad a través del binomio entre hombre o mujer y perro policía, herramienta óptima para la función policial, que tiene como finalidad aprovechar las cualidades propias del can, así mismo arriba de la cabeza de este las letras en mayúscula de grupo especial;





8.5.10 Unidad del Escuadrón Motorizado Gamas

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino con la circunferencia en color gris en la parte superior las letras en color blanco de “Escuadrón Motorizado” y en la parte baja el nombre de la institución, hacia su interior se encuentra un círculo en color blanco que en la parte central contiene los componentes que integran el sector caracteriza al escuadrón por su rápida movilidad y desplazamiento, representado en la parte central con la estrella de 7 picos que representan los valores y principios como institución, y esta se encuentra sostenida con alas que simbolizan fuerza, valentía, coordinación y estabilidad, que a su vez encierra una motocicleta tripulada y sostenida en el vuelo con un águila que hace referencia a la protección y velocidad; y por último a 2 gamos que ergonómicamente su estructura simula a una motocicleta, dándole vida al nombre del Escuadrón Motorizado GAMAS soportado sobre un rectángulo con los colores de la bandera nacional, componentes que a lo largo de los años han evolucionado desde 1985, y que a la fecha se fortalece el sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución;



8.5.11 Unidad de Prevención Escolar

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca un blasón dividido en la parte superior color azul en la punta se muestra un timbre de un árbol custodiado por dos Leones figuras representativas del escudo de armas de Guadalajara, adentro las siglas de la Unidad de Prevención Escolar “UPRES”, abajo en color blanco y dentro del blasón un libro abierto que representa sabiduría y enseñanza, sobre el libro una balanza que simboliza la igualdad y justicia que se debe actuar el personal, que a su vez se encuentra abrazados de una corona de hojas de laurel como símbolo de la busca del cumplimiento a sus objetivos encomendados y debajo un rectángulo con los colores de la bandera de México, esta Unidad de la policía encargada de la vigilancia de instituciones educativas y su entorno;





8.5.12 Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo con fondo negro con circunferencia externa e interna en color caqui en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color verde, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece en sus extremos laterales dos estrellas en color verde, esta Unidad se distingue como una de las más antiguas que mantiene la misma imagen desde su creación con ciertas actualizaciones, en su interior en la parte central se encuentra una figura de un León como símbolo de valentía y fortaleza representativo del escudo de armas del Municipio de Guadalajara, en la parte de atrás pasa una figura de un árbol y en su follaje una estrella con círculo que contiene un pino como representación de protección y cuidado de las áreas naturales, conservando las características principales del escudo original de la creación del agrupamiento desde el año de 1984 en el Bosque de los Colomos que lo largo del tiempo ha permeado su presencia a las áreas verdes y espacios deportivos ahora como la Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos la cual se contiene las letras de “UREDES” en mayúscula color caqui.





8.5.13 Unidad de Resguardo de Servicios Establecidos

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y al centro se destaca un blasón con fondo azul y contorno en blanco abrazado con una banda con color verde olivo y las siglas de las letras en color blanco URSE que hacen referencia a la Unidad de Resguardo y Servicios Establecidos, la cual se encuentra sostenida por la figura de un águila en vuelo con fondo en color dorado y en la parte baja unas ramas de laureles entrelazadas sostenida por los colores de la bandera de México, que en conjunto simboliza el compromiso del agrupamiento para la vigilancia los puntos asignados que lo identifica como la Unidad encargada de la vigilancia de edificios públicos;





8.5.14 Banda de Guerra y Escolta

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior con las letras que hace referencia a la Banda de Guerra y Escolta y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca que en su parte central constituye los elementos de identidad como lo son; instrumentos básicos representativos de la banda de guerra, que se simbolizan con la unión de dos cornetas el trabajo en equipo, el tambor al centro con sus baquetas la estabilidad y fuerza, sostenidas sobre la palabra OLIMPOS que corresponde a su clave operativa y debajo de esta un rectángulo con los colores de la bandera de México;





8.5.15 División de Inteligencia

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca como base la estrella de siete puntas que hace alusión a la Comisaría, encima la figura de Radar y Grados del Girocompás: con las coordenadas 08°, 31°, 32°/90°, 180°, 270°, ejemplifica que todas las acciones del actuar policial se realizan con precisión con rumbo definido (el policía no va a la deriva), Rosa de los Vientos que representa que se brinda seguridad basada en la inteligencia policial a los 360° de la extensión territorial en el Municipio de Guadalajara y en sus puntas las letras , Inteligencia, Lux, Angelus y Patria que hace referencia a la locución latina, "La Inteligencia es la Luz y Ángel de la Patria" y por último un León como parte del escudo de armas.





8.5.16 C5 Guadalajara

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo color azul marino en la parte inferior con la frase del significado del C5 Guadalajara, que se define como el Centro de Comando, Coordinación, Control, Comunicaciones y Cómputo, por lo siguiente:

1. COMANDO:	Se refiere al lugar donde se emite la línea de mando de instrucciones u órdenes;
2. COORDINACIÓN:	Se refiere que la línea instrucciones serán de manera coordinada y unificada a través del centro de Comando;
3. CONTROL:	se refiere a que dicha coordinación será controlada a través del centro de Comando a través de las comunicaciones
4. COMUNICACIONES:	Se refiere el medio por el cual se establecerá el Comando, la Coordinación y el Control del intercambio de información de la operación policial;
5. CÓMPUTO:	Hace alusión al uso de los medios tecnológicos disponibles de información almacenada en sistemas informáticos, videovigilancia y dispositivos electrónicos con los que cuenta la Comisaría;

En la parte central un círculo en color 40% gris, en el cual en su interior la letra “C” color azul marino que a su vez se funciona un círculo en color blanco, azul cielo, gris y negro que simula la lente de una cámara y un ojo humano entrelazado con el número cinco en color gris que contraste, con sus bordes resaltados y en la parte inferior los colores de la bandera nacional, que en su conjunto se traduce a que la ciudad de Guadalajara siempre está vigilada por el personal policial;





8.5.17 Unidad de Estadísticas y Geomática del Delito

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca como base juego de figuras triangulares que representan los cuatro puntos cardinales, con el icono de georreferenciación en localización de un punto particular en un mapa que tiene como base la identificación de puntos vulnerables en el Municipio de Guadalajara que permite crear herramientas operacionales a través del procesamiento de información de la incidencia delictiva.





8.5.18 División de Planeación y Gestión Estratégica

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca en color azul en el cual se encuentran varias imágenes representadas con barras de gráficas, recuadro de reporte de control de indicadores, hoja que representa la elaboración de manuales y mapa del Municipio de Guadalajara y por último la silueta de la cabeza de una persona con un engrane que simboliza que todos los instrumentos en conjunto permite cumplir con los objetivos a través de la planificación, organización, dirección y control, para la elaboración de órdenes de operaciones, desarrollo de procedimientos, evaluación y control que vinculados se logra el engranaje con las demás áreas de la Comisaría para la dirección, ejecución y rendición de cuentas, con estricta supervisión que permita evaluar resultados para el cumplimiento de objetivos y toma de decisiones;





8.5.19 División de Carrera Policial

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca un búho con sus alas extendidas que representa la sabiduría y la estabilidad como guías para la formación de individuos, una corona de hojas de laurel como representación de los triunfos, logros y metas a alcanzar, y una estrella de 5 puntas simboliza la salud que en conjunto realiza la representación de los elementos necesarios para formar grupos de personas comprometidos con la sociedad;





8.5.20 Academia de Formación y Profesionalización Policial

El escudo se encuentra contenido por un círculo en color azul marino, en el primer anillo contiene picos en color gris que representan las asignaturas de la formación policial al interior se encuentra una edificación sostenida por tres pilares con forma de libros que representan los tres valores para la formación Honor, Lealtad y Honradez, cimientos de la Comisaría, en la base dos escalones que simbolizan el lema internacional de la Policía “Proteger y Servir”, que se encuentran sentados sobre una corona de hojas de laurel en color verde símbolo de triunfo, victoria y distinción, así como los colores de la bandera nacional en forma rectangular que simbolizan “verde-esperanza”, “blanco-unidad” y rojo-la sangre de nuestros héroes nacionales;



8.5.21 División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género

Descripción y significado

Escudo que se encuentra contenido por un círculo en color azul marino y su circunferencia color gris al 40%, en la parte superior el nombre de la institución en letra mayúscula en color blanco, en la parte inferior el nombre de la División a la que pertenece y al centro un círculo color blanco con circunferencia color gris y en su interior se destaca la figura de una mano extendida color morado y sobre ella el símbolo del género femenino, está representado con fondo blanco por un círculo fusionado con una cruz, que se encuentra ascendiendo como representación de alto a la violencia contra las mujeres buscando el empoderamiento que permita alcanzar una vida libre de violencia y en conjunto construyamos una sociedad de igualdad y respeto entre hombres, mujeres, niñas y niños, y en la parte interna un círculo color naranja que rodea la imagen institucional de la Comisaría;





8.6 Estampados espalda

Las letras estampadas en el uniforme para su colocación en la parte trasera de la camisola o playera, su tamaño se debe distribuir de manera proporcional al espacio destinado;

- La elección de las palabras quedará a determinación de los lineamientos de la administración pública en turno, teniendo como base “POLICÍA GUADALAJARA o POLICÍA MUNICIPAL” las cuales son de color azul marino con fondo blanco, sin que esto limite el uso de otras;



- Las palabras “POLICÍA GUADALAJARA” color gris con fondo en fondo azul.





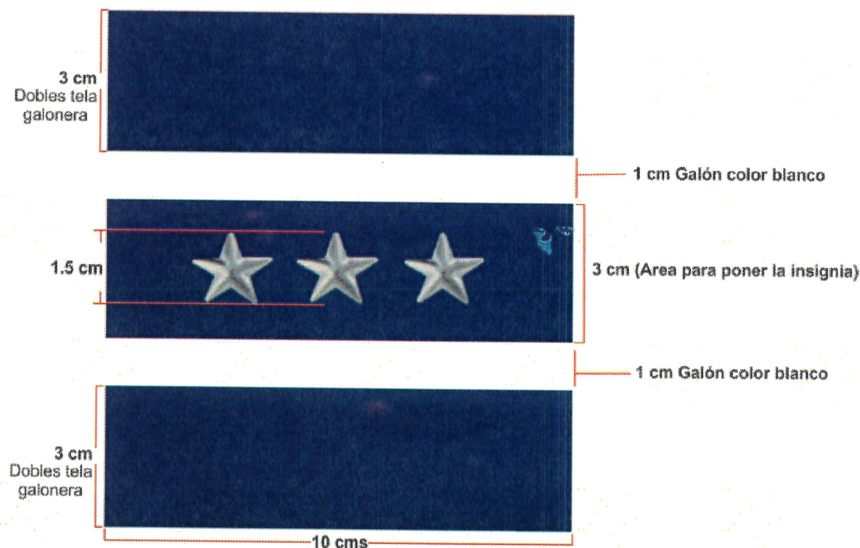
8.7 Utilización de divisas de grado jerárquico

Se prohíbe usar en el uniforme divisas que no estén especificadas en este Manual, salvo que por disposición especial el Comisario General conceda la autorización correspondiente.

El personal que preste sus servicios en la Comisaría usará los distintivos según su cargo, comisión o categoría jerárquica, de la siguiente manera:

8.7.1 Elementos que componen las insignias de jerarquía

Los elementos que se describen se aplicarán y tendrán presencia en las camisas del uniforme: estas insignias pueden ser bordadas o metálicas en concordancia con el grado que se ostenta y conservando la imagen del presente manual.



Para las divisas de hombrera se deberá considerar que los galones color blanco son el marco para colocar las insignias, siempre deberán conservar la distancia de 3 centímetros, entre ellos, para colocar en ese espacio los símbolos que se mencionan a continuación en concordancia con el grado que se ostenta:



8.7.2 De los Comisarios

8.7.2.1 Comisario General: Usará 3 estrellas de 5 picos;

8.7.2.2 Comisario Jefe: Usará 2 estrellas de 5 picos;

8.7.2.3 Comisario: Usará 1 estrella de 5 picos.



8.7.3 De los Inspectores

8.7.3.1 Inspector General: Usará Tres Estrellas de 5 picos con resplandor;

8.7.3.2 Inspector Jefe: Usará Dos Estrellas de 5 picos con resplandor;

8.7.3.3 Inspector: Usará Una Estrella de 5 picos con resplandor;





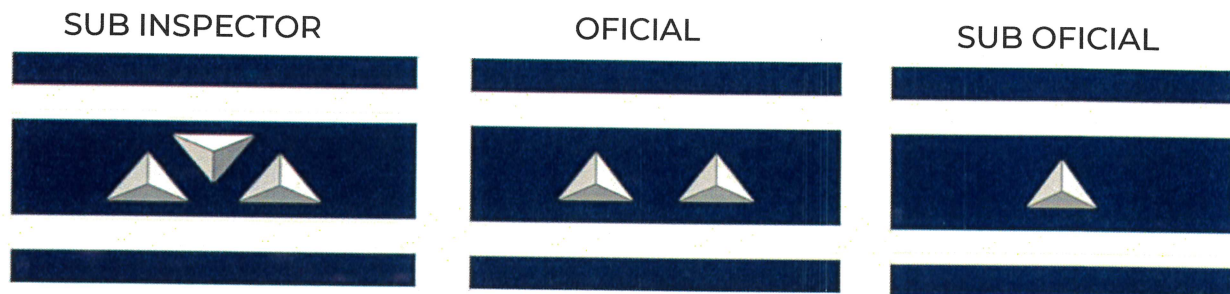
8.7.4 De los Oficiales

Su colocación será apuntando los picos de la pirámide con dirección hacia la espalda

8.7.4.1 Subinspector: Usará 3 pirámides, con los 2 picos apuntando hacia arriba y la central con el pico al lado contrario abajo;

8.7.4.2 Oficial: Usará 2 pirámides con los picos hacia arriba;

8.7.4.3 Sub Oficial: Usará 1 pirámide con el pico hacia arriba;



8.7.5 Escala Básica

Apuntando la punta de la unión del Angulo hacia el cuello;

8.7.5.1 Policía Primero: Usará 3 cintas en color plata en forma de “V”

8.7.5.2 Policía Segundo: Usará 2 cintas en color plata en forma de “V”;

8.7.5.3 Policía Tercero: Usará 1 cinta en color plata en forma de “V”;

8.7.5.4 Policía: Usará 1 cinta vertical en color plata;



8.7.6 Los grados se utilizarán en las palas ubicadas en las sobre hombreras de los uniformes de Ceremonia (formales) y así como en las de las camisolos de los uniformes de uso común, que puede ser bordado y/o metálico;



Cuando por alguna situación propia de las características del uso de equipamiento o prendas de vestir y los grados de las palas de la sobre hombreras no queden visibles, se podrá usar una insignia del grado que corresponda en la parte derecha frontal del pecho, ya sea sobre la parte externa del chaleco o prenda a utilizar, así como al frente de la gorra o tocado;

8.7.7 Para mantener la disciplina, el control y el mando dentro de la estructura orgánica se requiere de personal con cargo o comisión y grado, entendiéndose por estos:

8.7.8 Personal con cargo o comisión: aquel que tiene un puesto en la estructura orgánica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; su cargo determina la jerarquía de mando dentro de la institución y es independiente del grado y/o nombramiento del personal policial; y

8.7.9 Personal con grado: aquel que ostenta un rango policial independientemente del cargo que ocupa en la estructura orgánica de la Comisaría y que de acuerdo con dicho grado tiene mando jerárquico, conforme al Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara;

8.7.10 La asignación de cargo o comisión, solo podrá realizarla el Comisario General por tiempo determinado, y para tales casos se podrán utilizar las insignias; siempre y cuando cuente con nombramiento operativo, y será de la siguiente manera:

8.7.10.1 Para Comisario de División: Insignia señalada en el **apartado 8.7.2.3**;

8.7.10.2 Para Comandante de Supervisión Poseidón o clave operativa que en su momento se designe: Insignia señalada en el **apartado 8.7.4.1**;

8.7.10.3 Para Comandantes Regionales de Supervisión y Jefes de Unidad de Grupo Especial y Jefes de Unidad de División; Insignia señalada en el **apartado 8.7.4.1**;

8.7.10.4 Para Jefes de Cuadrante, Jefes de Sección y Jefes de Sub Unidades: Insignia señalada en el **apartado 8.7.4.2**;



9. DEL USO DE LA BANDERA NACIONAL

9.1. El uso de la Bandera Nacional será conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley sobre el Escudo, La bandera y el Himno Nacional, en concordancia a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas;

Las banderas de la institución, podrán utilizarse al interior de sus inmuebles y en exteriores, y se clasifican en:

9.1.1 Bandera para oficina; Esta bandera tendrá un largo de 1.58 metros y un ancho de 90 centímetros, el escudo tiene un diámetro de 39.5 centímetros y no lleva leyenda. El Escudo Nacional puede ser estampado o bordado dorado o de colores;

9.1.2 Bandera para vehículo terrestre; Las dimensiones de esta bandera son de 53 centímetros de largo por 36 centímetros de ancho y el escudo tiene un diámetro de 15 centímetros. El Escudo Nacional es bordado con hilo de colores, lleva un asta de tubo metálico de 88 centímetros de altura y 1.7 centímetros de diámetro, con una moharra de 6 centímetros de longitud, va montada sobre una estructura metálica;


9.1.3 Banderas monumentales para desfile y de gaza para descubierta de desfiles;

9.2 Guion encabeza siempre a los integrantes de la unidad en eventos cívicos y en ejercicios del día a día, con la finalidad de identificar al grupo y formar espíritu de cuerpo, está compuesto por un cuadrado en color azul marino de 63 centímetros por lado, con fleco plateado de 10 centímetros de largo en tres de sus lados; se colocará al centro en su parte inferior el logo de contra sector de la División, Grupo, Unidad o Sub Unidad a la que pertenece con dimensiones de 40 x 40 centímetros;

En la esquina superior derecha llevará la estrella de 7 puntas con dimensiones de 20X20 centímetros;

8.7.10.5 Para Primer Policía de Cuadrante: Insignia señalada en el **apartado 8.7.4.3**;

Para lo cual se ilustra en la siguiente tabla:

INSIGNIA	CARGO O COMISIÓN	Apartado
	Para Comisario de División	Apartado 8.7.2.3
	Comandante de Supervisión Poseidón o clave operativa que en su momento se designe para los auxiliares de supervisión;	Apartado 8.7.4.1
	Para Comandantes Regionales de Supervisión, Jefes de Unidad de Grupo Especial y Jefes de Unidad de División;	Apartado 8.7.4.1
	Para Jefes de Cuadrante, Jefes de Sección y Jefes de Sub Unidades;	Apartado 8.7.4.2
	Para Primer Policía de Cuadrante:	Apartado 8.7.4.3

8.7.11 Para el resto del personal operativo que no cuente con algún cargo o comisión, deberá de utilizar exclusivamente las insignias de acuerdo a su nombramiento, conforme a la descripción señalada en el apartado general 8.7 del presente Manual;



El asta es en color negro y tiene 1.85 metros de largo por 3.2 centímetros de diámetro, con moharra de bronce dorado;

9.3 El gallardete, es la guía que conduce la marcha de la unidad o grupo. Acompaña el movimiento marcando el paso; corresponde a un triángulo isósceles horizontal de 50 centímetros de alto por 1.1 metros de largo, lleva fleco dorado de 5 centímetros de largo en dos de sus lados y tiene el escudo, emblema, iniciales o leyenda en el centro del área, Grupo, Unidad o Subunidad donde pertenece;

Su asta es en color negro y tiene 1.85 metros de largo por 3.2 centímetros de diámetro con moharra de bronce dorado;

9.4 El pendón, es el medio de identificación para edificios o eventos, para uso en exteriores. El diseño se basará en la bandera o guion, la medida será proporcional al lugar destinado para su colocación;

9.5 El banderín, es un medio de identificación que va por delante de una delegación en eventos deportivos, puede ser de material flexible en contingentes y rígido de carácter desmontable para uso en vehículos oficiales. Se utilizará de acuerdo a la oficina, división, unidad, grupo o actividad correspondiente, es de forma de triángulo isósceles horizontal, sus dimensiones puede ser de hasta 28 centímetros de alto por 24 centímetros de largo;

Su asta es en color negro, puede ser acorde y proporcional al tamaño de banderín seleccionado;

Las banderas, guiones, gallardetes, pendones y banderines estarán bajo custodia de las unidades que sean parte de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, el diseño puede ser de acuerdo a la necesidad de cada área, pero en todo momento cualquiera que este sea, se buscará la uniformidad.



10. DE LAS CONDECORACIONES

De conformidad con el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, las condecoraciones es una presea que galardona y se reconoce a una o a un policía de la institución por un acto o hecho de heroísmo, capacidad profesional, servicios al Municipio, a la sociedad y demás hechos meritorios de sus funciones, mismas que son representadas en una medalla, placa gafete y diploma;

Las condecoraciones serán otorgadas por lo menos una vez por año, y su entrega se registrará bajo los lineamientos establecidos por la Comisión de Honor y Justicia de acuerdo a la reglamentación vigente en la materia, y por ningún motivo se podrán otorgar más de una medalla a una persona en el mismo año por la misma categoría;

10.1 Dimensiones de las medallas

10.1.1 Descripción de la Medalla cara principal

A: Placa: 52 X 18 mm.
Forma: Rectangular
Canto: Liso
Espesor: 2 mm.
Reasa: Para engarzar con listón
Fabricación: Metal:

B: Listón: 35mm largo X 25 mm ancho

C: Medalla
Módulo: 45 mm
Forma: Circular
Canto: Liso
Espesor: 3mm
Reasa: Para engarzar con listón
Fabricación: Metal





10.2 Grabados en Gafete y Placa

En aquellos casos en donde el o la policía fuera merecedor de una medalla de la misma categoría que se le haya otorgado con anterioridad y que sea por motivos distintos, en el diseño del gafete y en la placa se le grabará una estrella más en la presea conforme a la ejemplificación siguiente:

GAFETE:

Módulo:	30 x 10 mm		Grabado en gafete al mérito otorgado primera ocasión
Forma:	Rectangular		
Canto:	Liso		Grabado en gafete al mérito otorgado segunda ocasión
Espesor:	2 mm		
Fabricación:	Metal		Grabado en gafete al mérito otorgado tercera ocasión

PLACA:

Placa:	52 X 18 mm.	Espesor:	2 mm.
Forma:	Rectangular	Reasa:	Para engarzar con listón
Canto:	Liso	Fabricación:	Metal:



Grabado en placa al mérito otorgado primera ocasión



Grabado en placa al mérito otorgado segunda ocasión



Grabado en placa al mérito otorgado tercera ocasión



10.3 Colocación del gafete

El gafete podrá ser utilizado por el personal en cualquiera de los uniformes, y su colocación será en la parte izquierda de la bolsa de la camiseta en el espacio entre la estrella de 7 picos y el inicio de la cubierta del bolsillo, y será en el orden de derecha a izquierda cuando sea más de un gafete o condecoración;





10.4 Categorías de Medallas

Las condecoraciones que se otorgarán a las y los policías de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, serán de la forma siguiente:

10.4.1 Mérito Policial

Este mérito será para las y los policías que realicen actos de heroísmo y servicio a la comunidad, cuando intervengan en acciones para salvar la vida de una o varias personas, arriesgando la propia, la integridad física o la salud; así como aquellas actuaciones reiteradas que evidencien su vocación de servicio en defensa de la seguridad pública y en la lucha contra la delincuencia, poniendo de manifiesto relevantes cualidades de sacrificio, pericia y profesionalismo, que vayan más allá de lo que estaban obligados hacer por sus atribuciones;

MEDALLA

LISTÓN: Azul y Rojo

Azul: Representa la lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, la fe y la verdad. También simboliza la sinceridad y la piedad;

Rojo: Simboliza valor y coraje. El color rojo es del fuego y de la sangre, por lo que se asocia con peligro, la guerra, energía, fortaleza, determinación y la pasión;

IMAGEN: Minerva

La Diosa Romana dedicada a la sabiduría y las técnicas de la guerra. Se encuentra ubicada en las puertas de la Ciudad con la finalidad de salvaguardar a sus habitantes;

"JUSTICIA, SABIDURÍA Y FORTALEZA CUSTODIAN A ESTA LEAL CIUDAD".



Imagen Medalla Mérito Policial



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.2 Mérito Cívico

Se otorga cuando él o la policía realice actos en beneficio de la sociedad y de la institución en sus relaciones con la población, sin riesgo de la vida;

Este mérito será para las y los policías que a lo largo de su trayectoria policial de manera voluntaria o profesional se destaquen por su honestidad, comportamiento y respeto a las leyes, contribuyendo con el bienestar de las relaciones entre la ciudadanía y la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara;

MEDALLA

LISTÓN: Amarillo, Azul.

Amarillo: Representa el Honor, Inteligencia, Felicidad y Energía;

Azul: Representa la Lealtad, Confianza, Sabiduría, Inteligencia, la Fe, la Verdad, Sinceridad y la Piedad;

IMAGEN: ESCUDO DE GUADALAJARA

También conocido como Escudo de Armas, simboliza la nobleza y señorío de la Ciudad, virtudes que la corona española reconoció en los trabajos y peligros que los vecinos de la ciudad habían pasado en la conquista y población de ella;



Imagen Medalla Mérito Cívico



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.3 Mérito Social

Se otorga cuando él o la policía realice hechos sobresalientes que beneficien las relaciones entre la sociedad y la Comisaría y/o Gobierno Municipal;

Este mérito será para aquel o aquella policía, que se hayan destacado por su especial dedicación al servicio de la comunidad o a un grupo en situación de vulnerabilidad, logrando con ello una mejora en beneficio de la sociedad jalisciense;

MEDALLA

LISTÓN: Naranja, Blanco;

Naranja: Representa el Entusiasmo, Determinación, el Ánimo y el Estímulo;

Blanco: Se considera el color de la Perfección; Significa Seguridad y Pureza;

IMAGEN: HOSPICIO CABAÑAS

Edificio emblemático de la ciudad de Guadalajara con gran belleza arquitectónica e importancia histórica. Tiene el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad que otorga la UNESCO;



Imagen Medalla Mérito Social



Placa y Gafete

	PLACA	GAFETE
Mérito otorgado por Primera ocasión.		
Mérito otorgado por Segunda ocasión.		
Mérito otorgado por Tercera ocasión.		



10.4.4 Mérito Ejemplar

Se otorga al o la policía cuya conducta, dentro y fuera de la Institución, sirva de ejemplo para todos los demás miembros de la Comisaría; cuyas acciones inspiran a la sociedad ir más allá de los cánones establecidos; es decir quien se distingan en forma sobresaliente por su puntualidad, disciplina en el servicio, asistencia, obediencia y respeto a las disposiciones de la Comisaría y sus superiores, cuya responsabilidad, constancia e interés en el desempeño de sus labores sean ejemplo a seguir por sus compañeros;

MEDALLA

LISTÓN: Blanco, Azul

Blanco: Se considera el color de la perfección; Significa seguridad y pureza;

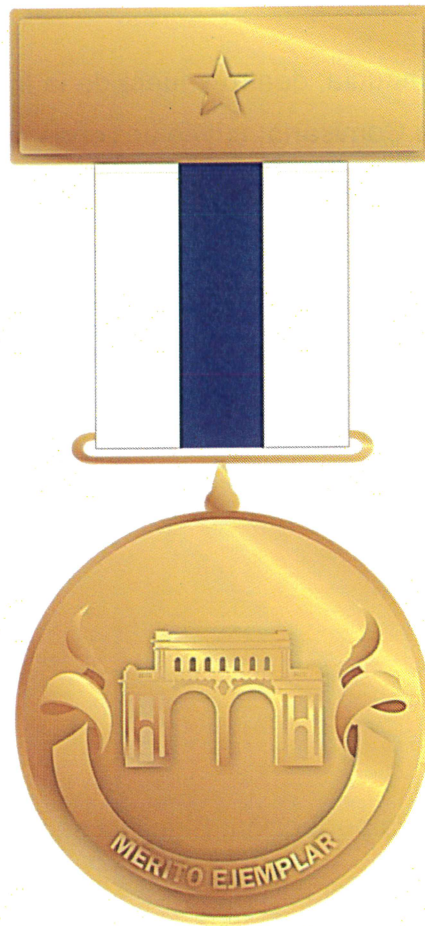
Azul: Representa la lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, la fe y la verdad. También simboliza la sinceridad y la piedad;

IMAGEN: ARCOS DE GUADALAJARA

Monumento basado en los arcos del triunfo ubicados en Europa, punto importante de referencia para su época y la actualidad. Es un gran ejemplo para las numerosas ciudades de la época, ya que no se contaba con obra arquitectónica de su categoría;



Imagen Medalla Mérito Ejemplar



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.5 Mérito Tecnológico

Se otorga al o la policía cuya aportación de conocimientos técnicos y científicos beneficie el desarrollo de la Comisaría;

Se entregará al personal policial que haya realizado estudios, descubrimientos, instrumentos, sistemas o métodos, producto de investigaciones en cualquier campo de las ciencias y que implique un progreso que sea de utilidad para la Comisaría;

MEDALLA

LISTÓN: Plata y Morado

Plata: Simboliza el éxito y la tenacidad;

Morado: Representa la sabiduría, creatividad, independencia y la dignidad;

IMAGEN: Puente Matute Remus

El puente lleva el nombre en honor al Ingeniero Civil Jorge Matute Remus, conocido entre otras de sus obras, por la reubicación del edificio de Teléfonos de México ubicado en avenida Juárez. Es una obra emblemática que recuerda a un hombre reconocido de Jalisco; con él, se honra a un profesional que dejó plasmadas sus huellas y su visión futura en la traza de la ciudad;



Imagen Medalla Mérito Tecnológico



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.6 Mérito Facultativo

Se otorga al o la policía que haya realizado una actividad excepcional o extraordinaria en el perfeccionamiento de sus funciones en la Comisaría, destacando por sus aportaciones en alguna esfera del conocimiento que contribuyan notablemente a la ciencia, tecnología, humanidades, artes, educación;

Se entregará en esta categoría al personal policial que haya realizado estudios de especialización o posgrado obteniendo una calificación mayor a 90 (o su equivalencia); así como trabajos de investigación, relacionados con su entorno laboral, en beneficio de la Comisaría, el Municipio o el Estado;

MEDALLA

LISTÓN: Azul Cielo y Blanco

Azul Cielo: Representa la lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, la fe y la verdad;

También simboliza la sinceridad y la piedad;

Blanco: Se considera el color de la perfección. Significa seguridad y pureza;

IMAGEN: ROTONDA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES

Monumento ubicado en el corazón de Guadalajara, rinde homenaje a la Memoria de los Jaliscienses que han trascendido a través de la historia. Muestra el respeto hacia estos grandes Jaliscienses.

"JALISCO A SUS HIJOS ESCLARECIDOS"



Imagen Medalla Mérito Facultativo



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.7 Mérito Docente

Se otorga a las y los policías que demuestren una trayectoria profesional en el ámbito docente o de la investigación, como mínimo cinco años en la Academia de Formación y Profesionalización Policial o en otra institución educativa que le permita fomentar de manera favorable el proceso de enseñanza y el desarrollo de estrategias de aprendizaje dentro y fuera de la Comisaría, siendo un ejemplo de superación y dedicación;

Del mismo modo se entregará, aquel o aquella policía que se hayan destacado por sus conocimientos, habilidades, valores y por su contribución a la formación inicial y continua del personal de la Comisaría, en mejora de la educación en el ámbito de la seguridad pública;

MEDALLA

LISTÓN: Morado y Blanco

Morado: Representa la sabiduría, creatividad, independencia y la dignidad;

Blanco: Se considera el color de la perfección; Significa seguridad y pureza;

IMAGEN: PARANINFO

Es uno de los inmuebles más significativos de Guadalajara y el más representativo de las actividades académicas y culturales de la máxima Casa de Estudios de Jalisco. Con gran valor arquitectónico y artístico, es sede del Consejo General Universitario (CGU) y del Museo de las Artes (MUSA);



Imagen Medalla Mérito Docente



Placa y Gafete

PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.8 Mérito Deportivo

Se otorgará al personal policial que se destaque en actos deportivos; por su participación en cualquier disciplina de alto rendimiento a nombre de la Comisaría en donde haya obtenido los primeros lugares;

Así como aquellos que se hayan destacado por su esfuerzo en competencias nacionales o internacionales de alto rendimiento o cuya conducta deportiva constituya un ejemplo a seguir; por su constancia y su esfuerzo a lo largo de su carrera policial;

MEDALLA

LISTÓN: Blanco y Verde

Blanco: Se considera el color de la perfección; Significa seguridad y pureza;

Verde: Representa la resistencia y la estabilidad;

IMAGEN: FUENTE OLÍMPICA

Simulando un árbol en forma de coral que en sus extremidades aparentan ser palomas buscando emprender el vuelo hacia los cinco continentes y que hace alusión a un mensaje de paz universal; lleva además cinco aros olímpicos en una especie de pebetero. Historia pura en tiempos modernos, recuerdo en que la ciudad fue sub sede de los Juegos Olímpicos que se llevaron a cabo en el País;



Imagen Medalla Mérito Deportivo



Placa y Gafete

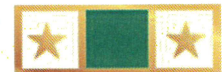
PLACA

GAFETE

Mérito otorgado por **Primera** ocasión.



Mérito otorgado por **Segunda** ocasión.



Mérito otorgado por **Tercera** ocasión.





10.4.9 Merito a la Perseverancia

A los o las policías que han cumplido ininterrumpidamente veinte, veinticinco y treinta años de servicio dentro de la institución;

MEDALLA

LISTÓN: Azul y Plata

Azul: Representa la Lealtad, Confianza, Sabiduría, Inteligencia, la Fe, la Verdad, Sinceridad y la Piedad;

Plata: Simboliza el Éxito y la Tenacidad;

IMAGEN: EMBLEMA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA

La estrella de 7 picos; Como significado en cada punta las 7 principales cualidades y virtudes de los o las integrantes de la Policía de Guadalajara: Sacrificio, Lealtad, Disciplina, Honor, Dignidad, Autoridad y Moral;



GAFETE





10.4.10 Merito a la Perseverancia Excepcional

Este mérito tiene como propósito reconocer la trayectoria de las y los Policías que hayan cumplido 30 años 10 meses de servicio activo y tiene como finalidad agradecer por todos los años de servicio que ofrecieron a la institución en beneficio de la sociedad dando todo en el cumplimiento de su función.

MEDALLA

LISTÓN: Color Oliva y Blanco

Oliva: Su concepto está asociado con esperanza, es también sinónimo de juventud y perseverancia.

Blanco: Es un color que se relaciona con la paz y la tranquilidad. Además, el blanco se asocia con la luz y la perfección.

IMAGEN: PUENTE DE ARCEDIANO

Fue el primer Puente colgante en México construido en 1894. Ya que Guadalajara estaba conectada por un solo camino y este puente sirvió de paso para que varios poblados tuvieran comunicación con otras poblaciones.

En 1952 fue dinamitado y perdió varios de sus elementos originales. En 2005 comenzó el desmontaje del puente para dar paso a lo que sería la construcción de la Presa de Arcediano y se trasladó 600 metros río abajo con el objeto de preservarlo debido a su valor histórico. En 2011 se inician los trabajos de reubicación y a finales del 2013 la obra se concluyó.

RAMA DE OLIVO:

Simboliza la resistencia y renovación, siendo capaz de soportar condiciones adversas.



GAFETE





10.4.10.1 Contracara de la medalla Perseverancia Excepcional

Esta medalla llevará grabada a su reverso una contracara lo siguiente:

En la parte superior con letras mayúsculas, la leyenda:

“COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA”

En la parte central la silueta de la estrella de siete picos y en su parte interna las letras grabadas de:
“Por su destacada labor, dedicación y compromiso a lo largo de más de tres décadas de servicio en la Policía de Guadalajara”;

En su parte baja la leyenda:

“COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL”





11. MEDALLA ADMINISTRATIVA

Esta medalla fue diseñada para reconocer a los servidores públicos que cuente con nombramiento administrativo y tiene como propósito incentivar el desarrollo profesional y desempeño de todo el personal perteneciente a la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, como parte primordial a la labor que realiza para su buen funcionamiento del área operativa;

Desde el nacimiento de la Policía de Guadalajara, de acuerdo a los antecedentes históricos, fue a partir del año de 1874, después de las revoluciones de mediados del siglo XIX, bajo el Gobierno de Ignacio L. Vallarta (de 1871 a 1875). Fue él quien buscó consolidar fuerzas de seguridad municipales para no distraer en sus tareas a la Gendarmería del Estado, comisionada para combatir a bandoleros, salteadores y preservar la seguridad y los caminos, debido a que el cuidado de cárceles y calles en la ciudad correspondía a los municipios;

Publicando la partida 18 del Presupuesto de Egresos, que indicaba que los ayuntamientos debían designar los mandos para sus cuerpos policiales,¹ y por ende se conforma una plantilla de mujeres y hombres que realicen la función;

Para lo cual se crea la medalla denominada;

11.1 Medalla Excelencia Administrativa

Esta medalla es exclusiva para entregarse al personal que cuente con nombramiento de carácter administrativo perteneciente a la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, la cual se entregará a los trabajadores seleccionados de la plantilla general que durante su permanencia se destaquen por su desempeño, compromiso y dedicación en el campo de la seguridad, teniendo como base la antigüedad hasta aquellas personas que hayan ingresado en las últimas dos administraciones a la fecha en que se otorgue;

¹ Fuente: Arizaga Rodarte José Julio, Así es como éramos, Página Seis, Zapopan, México. 2016



11.1.1 Elementos de la medalla

La medalla consta de dos caras, listón y un pin, y cuentan con los siguientes componentes:

En la parte central de la medalla encontramos la imagen de la fachada del Edificio de la Comisaría, vista desde su interior, ya que es icónico desde hace aproximadamente tres décadas el Edificio diseñado por el Arquitecto Fernando González Gortázar alberga las oficinas centrales de la Policía de Guadalajara quien en su mayoría cuenta con personal con nombramiento administrativo que realiza funciones primordiales para que el aparato gubernamental opere de forma eficiente y sirva como cimientos de nuestra Policía;

En la base, se encuentra ilustrada una columna símbolo de solidez y fuerza que representa el eje de la construcción y liga entre sí a sus diferentes niveles que distribuyen a las diferentes áreas;

De esta se desprende a sus costados rama de Olivo, que simboliza la resistencia, renovación y la Paz, siendo capaz de soportar condiciones adversas para el cumplimiento de los diferentes retos que la sociedad exige a lo largo de su trayectoria;

Sobre la columna se representa un Libro abierto que hace alusión a las Leyes y Reglamentos en los cuales se rige la institución;

LISTÓN:

Blanco

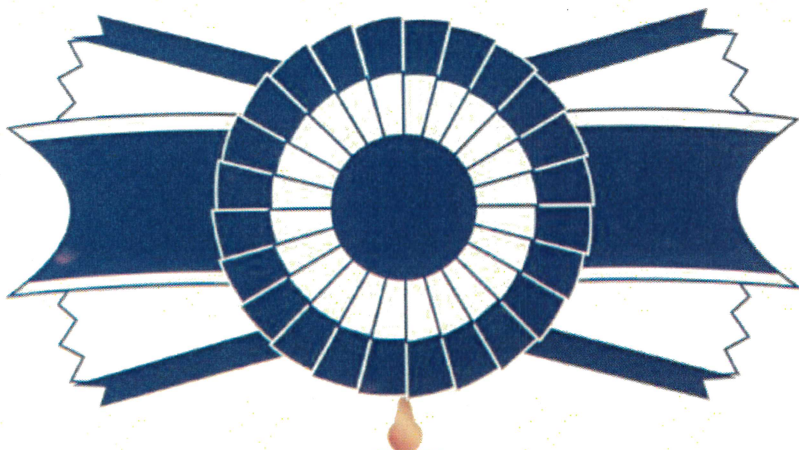
Considerado el color de la pureza y la perfección, la creatividad, apertura, crecimiento, imparcialidad y paz.

Azul

Representa la lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, la fe y la verdad.



11.1.2. Dimensiones e imagen de la Medalla y pin Excelencia Administrativa



MOÑO: Listón: Blanco y azul

Medida: 6x3 cm

MEDALLA: Forma: Circular

Diámetro: 4.5 cm

Volumen: 2 mm

Color: Oro rosa



ANVERSO



REVERSO

PIN:

Forma: Circular

Diámetro: 3 cm

Material: Metal

Color: Oro rosa





12. MONEDAS INSTITUCIONALES

El uso de monedas es una tradición particularmente en cuerpos militares o policiales a nivel mundial, tienen diferentes significados, actualmente son también utilizadas de manera de intercambio o colección de las mismas como símbolo de misiones en las que han participado, líderes que han conocido o unidades que han trabajado; por ello con el propósito de inspirar el espíritu de equipo entre los cuerpos policiales, la Comisaría de Seguridad Ciudadana crea dos monedas como instrumento de fortalecimiento y respeto entre instituciones o corporaciones relacionadas con la Seguridad Pública, la primera se denomina Moneda Insignia de la Policía de Guadalajara y la segunda como Moneda Conmemorativa por los 150 años de la Policía de Guadalajara;

12.1 Moneda Insignia de la Policía de Guadalajara

Esta moneda cuenta con diferentes componentes en su cara principal muestra la originalidad de la fortaleza de Guadalajara y su institucionalidad representada con su bandera en conjunto con la bandera nacional, que a su vez se mezclan con la imagen monumental de la fachada del edificio central de la Comisaría con su majestuosa pérgola conformada de columnas de concreto como símbolo de solidez y fortalecer lazos de hermanamiento entre instituciones, complementado con el medio busto la diosa Minerva que se encuentra en la glorieta con el mismo nombre que hace honor a su lema de "JUSTICIA, SABIDURÍA Y FORTALEZA CUSTODIAN A ESTA LEAL CIUDAD", replicado a través de la Policía de Guadalajara en cada una de sus intervenciones en el cumplimiento de su misión principal de salvaguarda a sus habitantes y visitantes que transitan en la capital del Estado de Jalisco, del mismo modo se integra dentro de sus elementos un paisaje agavero como símbolo de sembrar raíces que trasciendan en generaciones de cooperación en materia de seguridad, concretando a Guadalajara como una Ciudad confiable y segura;

En su avverso tiene el escudo de armas que simboliza la nobleza y señorío de la ciudad; que tiene siempre las puertas abiertas a todas las naciones;



Circunferencia en color azul con las letras parte superior “AUTORIDAD, HONOR, DIGNIDAD, SACRIFICIO, MORAL Y DISCIPLINA” incrustando entre cada palabra una estrella de siete picos, al centro grabados diferentes elementos en color gris, esquina superior escudo de policía de siete puntas y en sus costados la Bandera de México y Bandera del Municipio de Guadalajara con palabra lealtad;



5.5 cm

Imagen de la fachada del edificio central de la Comisaría con el nombre genérico en color azul de “POLICÍA DE GUADALAJARA”, parte inferior medio busto imagen estatua de la Minerva diosa griega que se construyó en las puertas de nuestra ciudad, en sus extremos paisaje agavero como bebida representativa del Estado de Jalisco;

DIMENSIONES:

Módulo: 5.5 cm **Espesor:** 4 mm

Forma: Circular **Metal:** Bronce

Canto: Liso

El reverso de la moneda contiene en su parte central el escudo de armas de Guadalajara grabado en alto relieve en color gris, en la circunferencia con fondo color azul PANTONE 280 C, en la parte superior con las siglas de “H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA” en color gris y en su extremo inferior las letras “JALISCO MÉXICO” y en la parte central de estas una estrella de siete picos, del mismo modo en sus extremos en ambos lados tres estrellas de siete picos colocadas de manera vertical todo en color gris.



REVERSO



12.2 Moneda conmemorativa por los 150 años de la Policía de Guadalajara

Esta moneda fue diseñada con el propósito de celebrar los 150 años de la conformación de manera oficial de la Policía de Guadalajara 1874-2024, en su composición se integran elementos históricos relacionados con la seguridad en México, remontándonos a la época virreinal antes de que existiera alumbrado público en las calles, se adoptó como en otros países la figura de serenos que eran cuerpos de vigilantes nocturnos que utilizaban lámparas o faroles de mano y recorrían las calles como finalidad de proteger a las personas que las transitaban una vez caída la noche, debido a que eran susceptible a diferentes peligros, prácticas que continuaron a través del tiempo, una vez establecidos los primeros gendarmes tapatíos utilizaron esta herramienta de trabajo, ya que con ella recorría las calles;

Por ello se incorpora como elemento principal el símbolo representativo de un farol sobre dos ramas de olivo que simbolizan la resistencia, renovación y capacidad de soportar las condiciones adversas, y en su interior se caracteriza una flama color azul que representa a los policías caídos en el cumplimiento del deber a lo largo de los años;

Por otra parte, se integra en la moneda la imagen de un caballo debido a que este animal fue el primer medio de transporte para los policías, que desde la fundación de la Inspección General en 1874 se estableció una sección de caballería contando con un estado de fuerza de nueve caballos usados por los inspectores de cuartel para la supervisión y apoyo ². Del mismo modo se adiciona la silueta de un perro, ya que esta especie ha sido utilizada como importante compañero en la jornada diaria policial, creando el binomio canino, siendo para el caso particular en el año de 1993 se integra la primera unidad canina en servicio hasta nuestros días;

Asimismo, se adiciona figuras humanas del sexo femenino, por la importancia que representa la labor de la mujer en el campo operativo que se incorpora a las filas de la Policía de Guadalajara en el año de 1972, año en que se tiene datos que ingresaron las primeras cuatro;

² Fuente: Arizaga Rodarte José Julio, Así es como éramos, México. 2016



Del mismo modo derivado de la evolución de la institución se integra en la moneda otros medios de transporte, ya que actualmente la Policía de Guadalajara además de contar con transporte terrestre para combatir la delincuencia, también cuenta con una aeronave de alas giratorias denominada operativamente como “Zeus”, siendo esta una de los más antiguas en el Estado de Jalisco;

De la misma forma, a la moneda en su reverso se le integra el primer escudo de la Gendarmería Municipal de la Inspección General de Guadalajara, creado en 1874, así como la incorporación de la estrella de siete picos actual;

Forma: Circular

Diámetro: 5.5 cm **Volumen:** 3 mm

Color: Plata y Azul (pantone 280).

Material: Metal



ANVERSO



REVERSO

13. DISEÑOS CONMEMORATIVOS

Como parte de la celebración por los 150 años de la Policía de Guadalajara se han creado de forma adicional otros diseños conmemorativos que consiste en un contra sector que tiene los mismos componentes que la moneda solamente para su elaboración será bordado o microbordado, y en forma metálica se incluye un PIN que tiene como elemento principal el farol con la flama, que como ya se mencionó este al paso de los años se ha modernizado, sin embargo, sigue siendo una pieza básica en el trabajo policial, asimismo se incluye la estrella de siete picos de policía y un listón resaltando los 150 años que cumple nuestra institución;



13.1 Contra sector conmemorativo por los 150 años de la Policía de Guadalajara

Forma: Circular
Volumen: 3 mm
Diámetro: 8.5 a 10 cm
Color: Plata y Azul (pantone 280).
Material: Bordado



13.2 PIN conmemorativo por los 150 años de la Policía de Guadalajara

Forma: Circular
Diámetro: 3 cm
Color: Plata y Azul
(pantone 280 c)
Material: Metal





14. DE LOS VEHÍCULOS

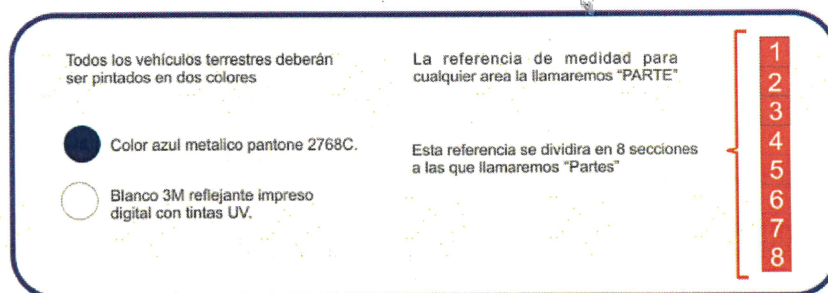
Los vehículos policiales se muestran con la aplicación de logotipo y elementos específicos sobre las unidades terrestres que se clasifican:

- A. Carro Radio Patrulla Sedan (CRP);
- B. Carro Radio Patrulla Pick Up;
- C. Motocicleta;

Deberá utilizar el logotipo y los colores autorizados, para identificar a todas las unidades terrestres, bajo lineamientos específicos:

- **Logotipo de la Policía estrella de 7 puntas;**
- **Número de identificación del CRP el cual iniciara con la letra mayúscula GDL indicativo de Guadalajara, posterior el número del polígono, guion y el número de identificación de la unidad, es decir GDL-2001, "GDL" Guadalajara, guion y el No. identificación de la unidad;**
- **Logotipo del número de emergencias 911;**

Nota: Cada unidad, aunque tenga diferentes dimensiones, conserva la línea de diseño de manera proporcional al tamaño;



En lo que respecta a las imágenes presentadas en el Manual, son de carácter ilustrativo, por lo tanto, no es indicativo a ninguna marca en particular; y las especificaciones técnicas del vehículo y su equipamiento serán acorde a la empresa que ofrezca mejor calidad en el mercado de la Seguridad Pública;



14.1 Carro Radio Patrulla tipo sedan

VISTA FRONTAL

LETRAS DE "POLICÍA GUADALAJARA"
En parabrisas parte superior
"franja azul 1 1/4 partes"

DISTANCIA DE LAS LETRAS
a la orilla de la franja azul
"3.0 cm"



Ejemplo:

Número identificación
CRP lado derecho
inferior "1 Parte"



Número identificación
CRP lado izquierdo
inferior "1 Parte"

VISTA TRASERA

LETRAS "POLICÍA GUADALAJARA"
Todo el ancho de la cajuela,
dejando 5 cm de distancia de
la orilla de las letras



ESCUDO DEL MUNICIPIO
Lado izquierdo
de la defensa trasera

LETRERO: 911

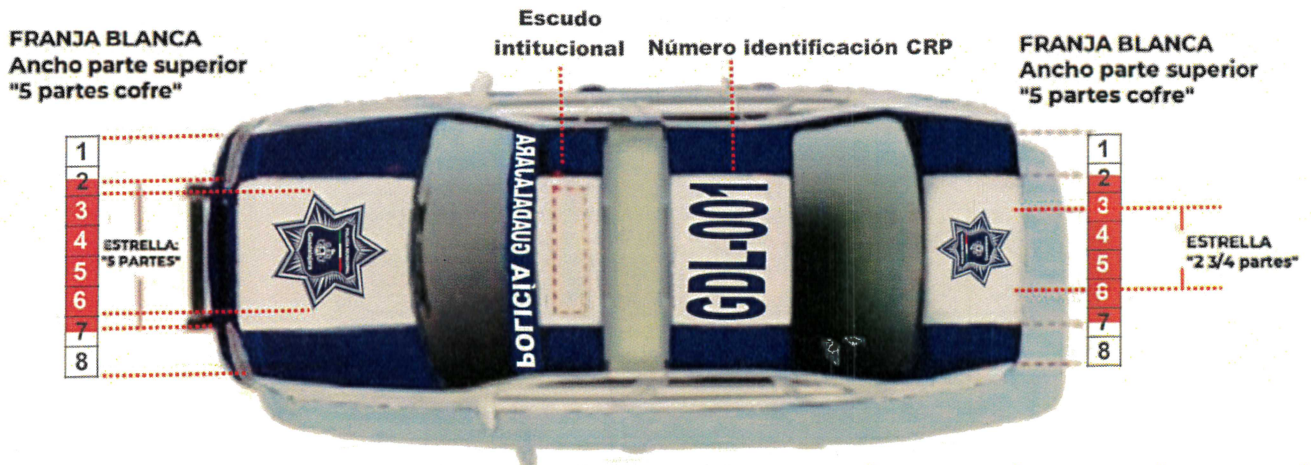




VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



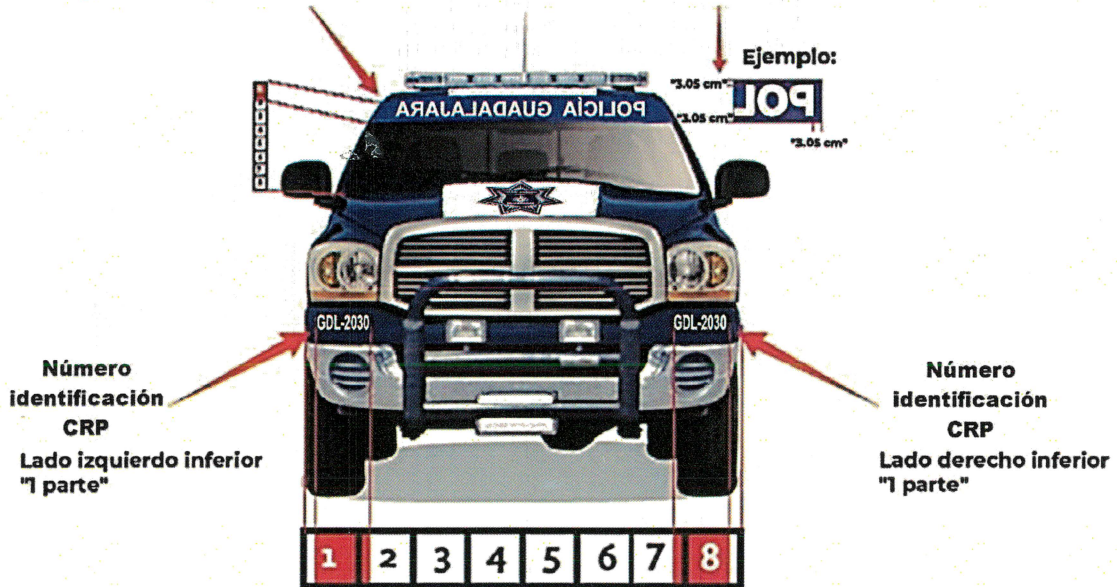


14.2 Carro Radio Patrulla tipo Pickup

VISTA FRONTAL

LETRAS DE POLICÍA
Parabrisas parte superior
"franja azul 1 1/4 partes"

DISTANCIA DE LAS LETRAS
a la orilla de la franja azul
"2.05 cm"



VISTA TRASERA

PALABRAS "POLICÍA GUADALAJARA"

Ocuparan todo el ancho de la parte posterior de la caja, respetando el área de manija, dejando 5 cm de distancia de la orilla de las letras.



LETRERO: 911

Ponerlo en la parte inferior derecha
"1 parte"



VISTA LATERAL

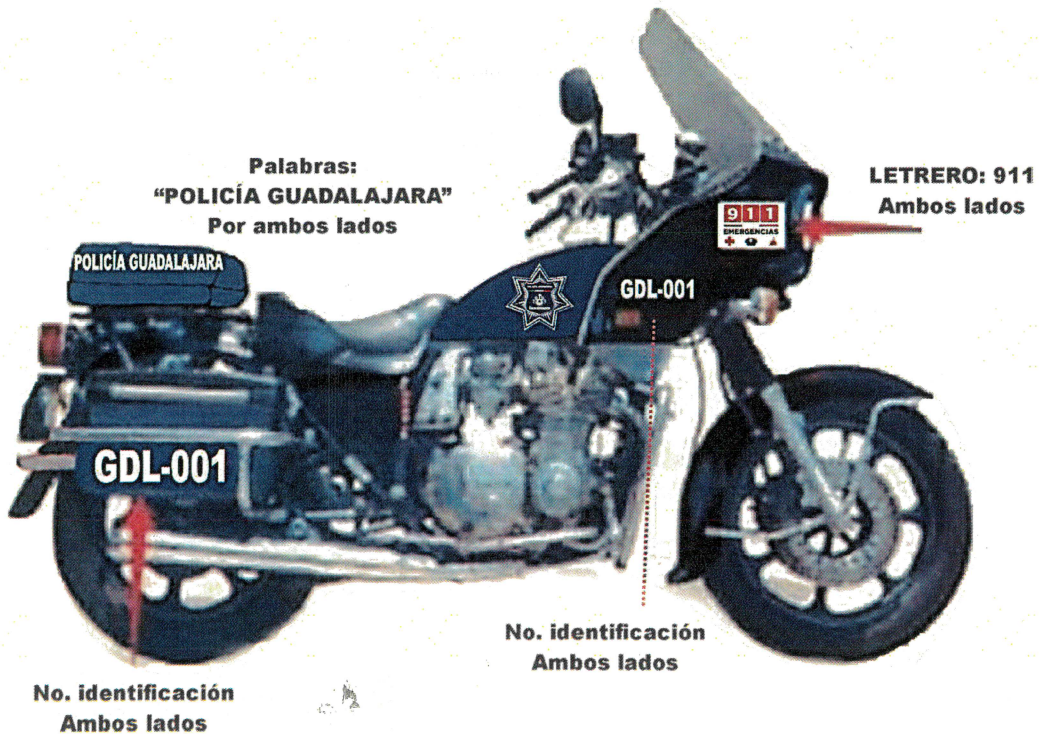
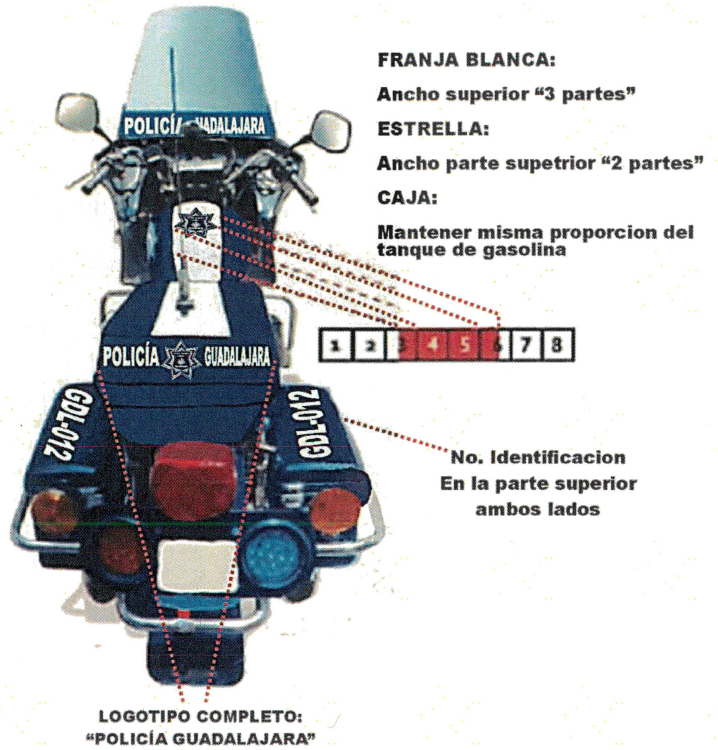
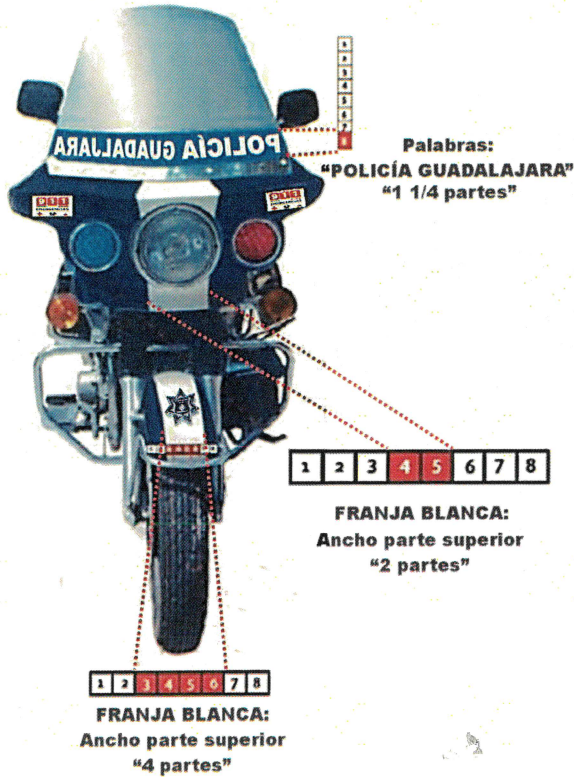


VISTA SUPERIOR





14.3 Motocicletas





15. GLOSARIO

Áreas: Diferentes Divisiones, Direcciones, Unidades y oficinas que integran la Comisaría.

Comisaría: La Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Comisario de Agrupamiento: Es la persona designada para supervisar y coordinar en el territorio municipal de Guadalajara los grupos operativos de la Comisaría.

Comisario de Región: Es la persona designada para supervisar y coordinar el territorio municipal de la región dividido en zonas y cuadrantes para los fines de la operatividad.

Comisario General: Es la persona designada por el Presidente Municipal para ser el titular de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Comisario Jefe: Es la persona quien tienen a su mando la División de Operaciones Regionales y Grupos, a la que le corresponden los grupos operativos que desarrollan su función en las tres regiones operativas en las que se divide el municipio, zonas y cuadrantes.

CPR: Carro Radio Patrulla.

Cuadrante: División mínima de responsabilidad territorial en la cual se divide el Municipio de Guadalajara en materia policial.

Diploma: Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, fecha, lugar y las firmas del Presidente Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y, en su caso, del Presidente de la Comisión Edilicia de la materia.

Polígono: Área geográfica delimitada en cuadrantes que proporcionan vigilancia para la Prevención de faltas administrativas y delitos.

Medalla: Pieza de metal batida o acuñada, redonda, que contiene el escudo o distinción de acuerdo al mérito otorgado.



16. TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Manual entrará en vigor una vez aprobado (firmado) por el Comisario General y publicado en la Gaceta Municipal;

SEGUNDO. Las especificaciones técnicas de los Uniformes, Divisas, vehículos u equipo policial que sean adquiridos con el recurso de subsidio por la Federación deberán cumplir los lineamientos establecidos por la misma;

TERCERO. La compra de vehículos, uniformes y equipo policial adquirido con recurso municipal deberá ser bajo las especificaciones del presente Manual y en referencia al Manual aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

CUARTO. La compra de uniformes, equipo policial y complementos estarán sujetos a la partida presupuestal existente para el año fiscal correspondiente;

QUINTO. Las características de los materiales con que se elaborarán los uniformes y sus accesorios, las medallas de condecoración, las insignias y divisas, deberán ser de calidad y de alta resistencia, de acuerdo a la media del mercado de fabricantes, el área encargada de la compra precisará en la ficha técnica las especificaciones;

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Manual a partir de su entrada en vigor;

SÉPTIMO. Las imágenes mostradas en el presente Manual son de carácter ilustrativo, por lo tanto;

OCTAVO. Se instruye a la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos, División de Carrera Policial, División de Planeación y Gestión Estratégica, Dirección de Enlace Administrativo y Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que en el ámbito de sus atribuciones provean lo necesario para la aplicación y difusión del presente documento;



17. AUTORIZACIONES

El presente Manual fue aprobado en referencia al anexo 5 del acuerdo 05/XLVI/20 emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicado el Martes 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, así como en lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en los artículos 119, 123 fracción III; 130 fracción V; y 151 en concordancia a los artículos 9, fracción XVII, 45 fracción XV y 46 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, y diseños validados por la entonces Coordinación General de Comunicación Institucional del Municipio de Guadalajara mediante oficio 358/2019 de fecha 29 de Octubre de 2019, así como nuevas medallas y monedas aprobadas por las Comisiones Municipales de Carrera Policial y de Honor y Justicia;

FIRMA

Mtro. Juan Pablo Hernández González

Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

FIRMA

FIRMA

Sub Inspector Juan Pablo Sánchez González

**Comisario Jefe de Seguridad
Ciudadana de Guadalajara**

Oficial Maribel Chávez Estrada

**Titular de la División de Planeación
y Gestión Estratégica**



